



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 256

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao**

**Sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1993, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994. (Continuación).

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	7594	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. de Meer Lecha-Marzo y Lorenzo Martín (Grupo Socialista);	
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7594	Martín Fernández (Grupo Popular); Monforte Carrasco (Grupo de CDS); y Buiza Díez y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7594
<b>Sección 04.</b>		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7619
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 04 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7594	Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	7619

(Se reanuda la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Si hay alguna sustitución por los Grupos Parlamentarios, que lo comuniquen a la Mesa, por favor.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. En el Grupo Popular, don Porfirio Abad sustituye a don Miguel Pérez Villar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer sustituye a don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Pues, seguimos con la elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Y vamos a ver hoy la Sección Presupuestaria 04, la Consejería de Fomento.

Para la defensa de la Enmienda número 532 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Voy a defender todas las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que detraen recursos del Programa 051 para destinarlos a incrementar la promoción pública de viviendas.

Nuestro Grupo pretende disminuir partidas presupuestarias que consideramos que están sobredimensionadas en gastos corrientes, o en inversiones no suficientemente justificadas, para incrementar notablemente la promoción pública de viviendas en nuestra Comunidad Autónoma. La promoción pública de viviendas en las Comunidades Autónomas es competencia exclusiva de las mismas, y en este presupuesto la Consejería de Fomento pretende rebajar notablemente este tipo de programas.

Por primera vez en la historia de la Comunidad, de origen se pretende iniciar, única y exclusivamente, seiscientas viviendas de promoción pública en la Comunidad Autónoma, cuando en el convenio firmado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes del Plan Cuatrienal deberían iniciarse más de dos mil. Como nosotros creemos que esto es una política presupuestaria incorrecta, por eso hemos hecho un grupo importante de Enmiendas que harían posible, como suma de todas ellas, iniciar el año que viene en nuestra Comunidad Autónoma aproximadamente unas mil doscientas viviendas, frente a las seiscientas que pretende iniciar la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Igualmente, para defender un bloque de Enmiendas, desde la número 532 según el guión, incluidas, para no retirarme otra vez, tanto la del Grupo Mixto como del Centro Democrático y Social, hasta la Enmienda 237, que son, fundamentalmente, todo lo que se refiere a Capítulo I y Capítulo II.

Decir que entendemos que el Capítulo I, como se le conocía de alguna forma implícita, en la comparecencia del Consejero... perdón, en lo que es Capítulo II, que es una de las Consejerías que menos subía y, por tanto, que mejor había aquilatado el Capítulo II, bajo el criterio de la austeridad, fundamentalmente. Y aquellas subidas que se planteaban, fundamentalmente, en el tema de impuestos, otras algunos gastos más, eran motivados porque no había más remedio que hacer frente a ellos.

Por tanto, creemos que Capítulo II y Capítulo I en el conjunto de Enmiendas, perdón, de lo que está presupuestado, quiere decir que dentro de esa austeridad que nos caracteriza, que está realmente... están realmente ajustados de Capítulo I, fundamentalmente. Y si algo siempre se nos ha criticado es que decían que en los anteriores presupuestos nunca venía como tal, que siempre era... que era ficticio lo que era Capítulo I, y ahora, cuando estamos presupuestando Capítulo I, fundamentalmente está ajustado, fundamentalmente, en base a la normativa de lo que es Presupuestos Generales del Estado, pues, entendemos que por desgracia en el caso éste no podemos aceptar ninguna de las Enmiendas que se proponen por el resto de los tres Grupos, porque entendemos, insisto, que están bien ajustadas a su presupuesto.

Con respecto al destino que se nos plantea en las Enmiendas, evidentemente, también se dijo en la comparecencia del Consejero cuando presentó el programa de... el Proyecto de Presupuestos, que las cinco mil... creo recordar, las cinco mil novecientas actuaciones que preveía de la Junta son las que hay, y que, justamente, el ejemplo ha sido que el propio... la propia Administración Central nos ha felicitado como ejemplo de que en el programa de vivienda pública somos prácticamente el número uno en lo que es promoción.

Creemos que por ahí, por tanto, tanto en origen, que está prácticamente ajustado, como en el destino... que a todos nos gustaría más; es decir, en esto creo que coincidimos con todos los Grupos, que a todos nos gustaría hacer siempre más promoción de vivienda, pero creemos que lo que hay presupuestado con la subida, que no es bajar, que lo que se plantea en el Programa 18 fundamentalmente no es bajar, sino lo que hacemos es subir, no quizá lo deseable

o lo que hubiéramos querido todos, pero también todavía se sigue subiendo. Por tanto, creemos que tanto las que son en origen como en destino nuestro Grupo entiende que no puede aceptar ninguna Enmienda. Gracias...

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, el señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. No he entendido muy bien parte de la respuesta, porque no sé si se dedicaba a estas Enmiendas o, en general, a las de los otros Grupos, porque, como nuestro Grupo no ha presentado ninguna Enmienda en este programa de Capítulo I, no sé por qué se ha estado hablando de ello, si sólo hemos presentado Enmiendas a los Capítulos II y VI.

Dicho esto, diré que del mismo Capítulo II nuestro Grupo no ha presentado Enmiendas al tema de los impuestos, luego tampoco deben rebatirse nuestras Enmiendas por ello; hemos presentado Enmiendas a otras partidas de gastos corrientes y a partidas de inversiones que no encontramos suficientemente justificadas. ¿Para qué? Para hacer más viviendas de promoción pública.

Porque yo no sé si alguien ha felicitado a la Junta por la política de viviendas. Si se le ha felicitado, y nos felicitamos todos, es por las viviendas de promoción privada, porque las viviendas de promoción privada han funcionado muy bien en Castilla y León. Decir que el Ministerio ha felicitado a la Junta por su política de viviendas de promoción pública es una tergiversación, si no es faltar absolutamente a la verdad, y eso sería algo que no se debería repetir nunca.

Nadie ha felicitado a la Junta de Castilla y León por su política de viviendas de promoción pública. Esa política es una política que en este presupuesto se condena prácticamente para nada, porque sólo se pretenden iniciar trece proyectos en toda la Comunidad Autónoma durante este año, lo cual es uno y pico por provincia, y, por tanto, nosotros creemos que eso se puede multiplicar por dos (en vez de seiscientas, en Castilla y León se pueden iniciar al año que viene mil doscientas viviendas de promoción pública), y entonces, si hacemos eso, tal vez nos felicite alguien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Y aclarar, evidentemente, y no quiero que sirva de una posible mala interpretación y además de descortesía parlamentaria, cuando decía que servía ya también mi turno de intervención, también para explicar con respecto

al Grupo Mixto, y también al CDS, para no reiterar la interpretación que correspondería a las Enmiendas totalmente. Por eso era mi incidencia con respecto a la explicación respecto a ese grupo de Enmiendas, hasta lo que es Capítulo II, fundamentalmente.

Cada uno podemos interpretar, evidentemente, si la promoción de viviendas en Castilla y León está por debajo, por encima, o por donde creemos que está. Está donde está, felicitado, y yo creo que no es tergiversar ningún tema en el ..... este.

Insistirle, señor Portavoz, que usted lo que pretende es rebajar Capítulo II, fundamentalmente, para hacer no sé cuántas viviendas, no sé cuántas viviendas, que, evidentemente, solamente sería el comienzo o el inicio de algunas de ellas, y además, por supuesto, presupuestar, y además dejar prácticamente, bueno, pues, hipotecado el presupuesto ya respecto a vivienda.

Con lo que usted, digamos, prácticamente pretende serían mil doscientas viviendas, que al final, pues, supondrían 6.000 millones de pesetas, evidentemente. Es decir, que son cifras que eso con sus Enmiendas, pues, no se puede en el tema, digamos, no se podría completar como usted, digamos, pretende.

Nuestro Grupo entiende que el Capítulo II está perfectamente ajustado. Insisto, se nos felicitó en la comparecencia del Consejero del poco crecimiento que tenía, y entendemos que eso es, justamente, lo que hemos hecho con este Proyecto de Presupuestos.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. Como no se pide la palabra, vamos, pues, a votar la Enmienda número 532 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Es rechazada la Enmienda número 532.

Para la defensa de la Enmienda 207 del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Como ya viene siendo habitual en esta Comisión, el CDS va a defender las cerca de cincuenta Enmiendas que ha presentado a esta Sección de una manera conjunta.

Cuando el Consejero de Fomento comparecía ante la Comisión de Hacienda, y también en el debate sobre la Enmienda de Totalidad, el CDS planteaba una serie de

críticas a esta Sección que se centran, fundamentalmente, en la política de viviendas que estaba haciendo la Junta, fundamentalmente debido a que cada vez se inician menos viviendas y a la congelación de una serie de partidas, como son las partidas de compra de suelo, la de reparación del parque de viviendas. Criticábamos también que se estaba empezando a no cumplir el Plan Regional de Carreteras; y criticábamos también que no se cumplía, o que no se... que se empezaba a no cumplir el Plan Regional de Transportes, sobre todo en lo que se refiere a materia ferroviaria.

En base a estas críticas, como decía antes, el CDS ha presentado una serie de Enmiendas, divididas en cuatro bloques, y que intentan mover aproximadamente del orden del 1.700... 1.600, perdón, millones de pesetas.

En primer lugar hay un bloque, por valor de 797 millones de pesetas, que va destinado a incrementar los créditos para hacer una política de viviendas... una política mejor de viviendas; fundamentalmente, los créditos destinados a las viviendas de promoción pública.

Estamos convencidos, señor Presidente, que la política de viviendas que está haciendo la Junta de Castilla y León, sobre todo la que se refiere a las viviendas de promoción pública, es mala, y es mala, fundamentalmente, por su escasa dotación, por una parte, y porque falta un plan real de viviendas, o un programa de actuaciones que indique las prioridades en materia de viviendas.

De esta política da fe, o de esta mala política da fe que en el año mil novecientos noventa y cuatro, y según nuestros datos, se inician nada más que cuatrocientas sesenta viviendas.

Pasa lo mismo con las reparaciones de viviendas del parque de la Junta, que está cada vez dotado con menos crédito, y con la compra de suelo, aunque el tema de la compra de suelo es normal porque si cada vez se hacen menos viviendas, evidentemente, cada vez hará falta menos suelo para comprar... que comprar para hacer esas viviendas.

Volvemos a repetir, y no nos cansaremos de repetir, porque lo hemos hecho en Comisión, en Pleno, ahora otra vez en Comisión, que con la política de viviendas que está siguiendo la Junta se deja sin atender a un sector importante de la población que es el económicamente más débil, el que menos recursos tiene, en términos concretos, el que está ganando el salario mínimo interprofesional.

Por otra parte, insistimos también en que la Junta necesita un Plan Regional de la Vivienda. Lo que hay en estos momentos no es un Plan de Viviendas, no es un Plan Regional de Vivienda, es un Plan que tiene la Administración y que ha puesto en marcha, y después la superposición de una serie de actuaciones muy escasas en crédito, de la Consejería de Fomento.

De ese primer bloque de los 797.000.000 de pesetas, 75.000.000 de pesetas van destinados a la compra de suelo, 52.500.000 de pesetas a incrementar la reparación de viviendas y 670.000.000 de pesetas, aproximadamente, a viviendas de protección oficial de promoción pública.

Otra serie de Enmiendas, y por valor de 100 millones y medio de pesetas, van destinadas a incrementar el crédito destinado a ciudades patrimonio de la humanidad, incrementando en un 33% la dotación presupuestaria que tienen en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro.

Y sí quisiera añadir aquí la conveniencia de que este programa de ciudades patrimonio de la humanidad debería de ser algo, algo más que una aportación dineraria de la Junta a estas ciudades, debería contemplar una filosofía política en esta materia de actuación, y -ya digo- no solamente el incluir esos 100.000.000 de pesetas, para que los Ayuntamientos que están nombrados patrimonio... las ciudades que están nombradas patrimonio de la humanidad, bueno, actúen en lo que ellas... bueno, crean conveniente.

Y, por supuesto, este tipo de actuaciones, en el que parece ser que van a intervenir distintas Administraciones, la Administración Local, la Administración Autonómica y la Administración Regional, este tipo de actuaciones debe de estar perfectamente coordinada y, probablemente, pueda ser la Junta la que se erija en coordinador de este tipo de ciudades patrimonio de la humanidad.

Otra serie de Enmiendas van destinadas a reabrir la partida presupuestaria -importante desde nuestro punto de vista- del ferrocarril Ruta de la Plata, por valor de 100.000.000 de pesetas. Yo de este tema creo que no voy a comentar más, porque ya ha sido debatido aquí en múltiples ocasiones. No obstante, como es una partida general, pues, probablemente, aparte de atender Ruta de la Plata -caso de que eso se pudiera llevar adelante-, se podría dedicar a esta partida, pues, al tema del soterramiento del tren en las ciudades de Palencia, Burgos, Valladolid, etcétera, etcétera, o a cualquier tipo de iniciativa en compensación ferroviaria.

Y, por último, hay una serie de Enmiendas destinadas a proyectos concretos de importancia, yo diría que capital, para los pueblos o ciudades que están afectadas por algún tipo de estos problemas.

En primer lugar, hay una Enmienda por valor de 355.000.000 de pesetas destinada a adelantar en un año la ejecución del Puente de Salamanca. 75.000.000 de pesetas destinadas a dotar adecuadamente la realización del anteproyecto de la autovía Tordesillas-Zamora, que tanto puede contribuir al desarrollo de una de las zonas económicamente menos desarrolladas de nuestra región. 100.000.000 de pesetas destinados a arreglar los accesos

de Arenas de San Pedro; ésta es una partida que ya ha figurado en distintos presupuestos y, que año tras año, se presentan Enmiendas, se aceptan por parte del Grupo Popular, y después no se inicia la obra. No obstante, es una de las promesas que ha cumplido el señor Consejero de Bienestar Social, que "como saben Sus Señorías" es de Arenas de San Pedro, y nosotros queremos contribuir a que el señor Consejero cumpla esa promesa.

Después están 15.000.000 de pesetas para rehabilitar la escuela de Mombuey y otro tanto para la Escuela de Perilla de Castro, ambos pueblos de Zamora.

Y, por último, 50.000.000 de pesetas para la construcción de un puente sobre el río Tera en Mombuey, que va a permitir unir dos zonas separadas por el río, y que evitará para... y que evitará el que algunas poblaciones para ir de una u otra tengan que dar una vuelta de bastantes kilómetros.

Estas son las Enmiendas que el CDS ha presentado en esta Consejería.

Los fondos para financiar estas Enmiendas, bueno, se detraen fundamentalmente del Capítulo II, no hemos tocado el Capítulo I nunca, lo digo... del Capítulo II, y se detraen 177.000.000 de pesetas. Sé que esta Consejería el incremento que hace en relación al Capítulo II es del 5,9% y 44.000.000 de pesetas, pero pensamos que se puede hacer perfectamente un esfuerzo en este año, en el que todos hablamos, pero nadie o los que gobiernan no contribuyen a solucionar el problema de la crisis.

Por tanto, aunque soy consciente de que la reducción que se pretende del Capítulo II en esta Consejería es muy fuerte, creo que, de alguna manera, debemos todos de apretarnos el cinturón, máximo una Consejería tan inversora como ésta.

El resto de los fondos proceden de inversiones que, o bien están sin provincializar, o bien lo que se hace es una reclasificación de inversiones de acuerdo con las prioridades que entiende nuestro Grupo Parlamentario, el CDS.

Por tanto, ésta es la presentación que hago de las Enmiendas, que van destinadas "para que no se nos olvide", fundamentalmente, a mejorar el programa de viviendas, a mejorar el programa de transportes "sobre todo en materia ferroviaria", a dotar adecuadamente la línea de ciudades... de ayudas a ciudades patrimonio de la humanidad, y a resolver problemas urgentes de distinta índole en una serie de pueblos y ciudades de nuestra región. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Se entiende, señor Monforte, que ha defendido el conjunto de Enmiendas presentadas a la Sección presupuestaria 04. Entonces, en turno en contra,

y en este sentido, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer esa agilidad que se plantea en el debate "creo que es buena", por la defensa global de todas las Enmiendas. Y, en base a esa propuesta que ha hecho el Portavoz del CDS, pues, contestaré también globalmente a todas las Enmiendas, aunque luego puntualmente a algunas hablaremos de forma individual, para intentar transaccionar, si es posible, algunas de las Enmiendas, u otras aprobarlas.

Con respecto a lo que me dice con el tema de vivienda, por su experiencia anterior sabe que el esfuerzo que se hace es importante, y ahí está justamente la cantidad presupuestaria que aparece para el tema de vivienda en la Consejería. Es importante. Y, justamente, alto, quiere decir que cada vez va subiendo más; al subir más quiere decir... nos puede gustar o nos puede gustar menos, pero va subiendo más.

Con respecto al tema del Plan, evidentemente, el Plan a unos nos puede gustar a otros no les puede gustar, pero es nuestro Plan justamente el que tenemos, y creemos que es el más acertado.

Con respecto al tema del suelo. Usted también sabe que lo más normal es que sean los propios Ayuntamientos, o a través de la Consejería de Medio Ambiente con los polígonos que tienen, sean los que oferten el suelo, y en aquellos casos excepcionales en que se tenga que intervenir es cuando aparecen partidas para la compra de suelo, pero lo más normal... y eso no quiere decir que no se hagan viviendas, lo más normal es que quien quiere hacer la vivienda, como viene siendo tradicional hasta ahora, es que los propios Ayuntamientos cedan el terreno, que creo que es lo mínimo que se les puede pedir.

Con respecto al tema de la reparación de viviendas, que hay una partida importante que ustedes la acometen vía enmiendas, créame que la cantidad de 400.000.000 quizá aparentemente no sea suficiente, pero creemos que es una partida muy importante justamente para este tema que se plantea. Es cierto que este año se baja una cantidad también de 100.000.000 en esta partida, pero eso justamente, que se ha demostrado que son las cantidades que realmente se van demandando con los planes que hay para tales reparaciones, en parque de viviendas que tiene la Junta no es tan viejo, solamente son antiguas promociones de viviendas que se han ido heredando, que son las que justamente se están acometiendo.

Con respecto al tema de las ciudades patrimonio de la humanidad, pues, ahí sabe que... sí vamos a hacerle "ya se lo adelanto" una propuesta de transaccional, cifras también importantes en sus Enmiendas que usted ha presentado, si quiere luego aceptarlas, pero creemos que lo que sí es cierto es que es la Junta la única que acomete como

tal el tema éste. Es un tema que no es solamente que estas ciudades no solamente son patrimonio de Castilla y León, es patrimonio de la humanidad, y nos gustaría que otras Administraciones también se mojaran en el tema. Que, evidentemente, que nunca es a gusto de todos suficiente, pero creemos que ahí está nuestra aportación, que viene ya, creo, desde el año ochenta y ocho como tal, para intentar, en la medida que se pueda, con esos 60, 70, 90, 100.000.000 que vienen cada año apareciendo, intentar que esas ciudades, además de su presupuesto tradicional, tengan esta ayuda, aunque me gustaría, evidentemente, que fuera complementada con otras Administraciones, porque creemos que si es patrimonio de la humanidad tiene que ser ampliado, y, además, creo, según mis noticias esta mañana, parece ser que se nos va a ampliar con el Camino de Santiago también, posiblemente, como Patrimonio también de la humanidad... ésa es mi noticia -me dice mi compañero Portavoz también que, efectivamente, que está ya ampliado-, pues, habrá que hacer un esfuerzo, posiblemente, cuando se defina bien el tema, sobre qué actuaciones, y ampliar, digamos, esa partida.

Con respecto al soterramiento del ferrocarril, la verdad que es que es... las cifras que hay... seguramente harían tantas autovías como... porque el coste que lleva consigo este soterramiento, evidentemente, yo creo que ni el Presupuesto de la Junta sería suficiente para poder hacerlo. Pero no hay que olvidar de quién es la última responsabilidad con respecto a este tema.

Nuestra participación y nuestra colaboración, evidentemente, pero nunca olvidemos quién está obligado realmente a hacerlo.

Respecto al tema del Puente de Salamanca. Sabe también Su Señoría que el presupuesto inicial, que era de 1.000 millones de pesetas, se ha pasado cerca ya de los 2.000, y que este año aparece en presupuestos el 60% de esa aportación, que es de 1.400 millones de pesetas. De ser solamente 600.000.000 -que era en principio lo que se pensaba que podía costar el Puente, sobre 1.000 millones-, esa aportación 60-40, ahora estamos ya, solamente de parte de la Junta en 1.400. Creemos que el esfuerzo es importante, pero si hay que seguir haciéndole con el tema, creemos que con el dinero presupuestado de momento para el año noventa y cuatro será suficiente. Si hay que aportar más, pues, evidentemente, los compromisos que se tengan que allegar y se tengan que aceptar, pues, vendrán por parte de la Junta, y bienvenidos y aceptados.

Con el tema de la famosa... de su Enmienda con respecto al tema de Arenas de San Pedro, yo le adelanto que nuestro Grupo va a hacer también un seguimiento especial para que este año se cumpla el compromiso, evidentemente, de realizarlo. Y queremos ofrecerle, recuerdo ahora la cifra en el volumen de Enmiendas, una transaccional de 40.000.000 de pesetas para iniciar el

tema, por si durante el tema del debate usted cree oportuno que, aunque en su Enmienda era en 100.000.000, hacer una transaccional de 40.000.000, porque creemos que es el momento oportuno para empezar el tema.

Y también adelantarle que, en particular, la Enmienda de la Escuela de Mombuey también va a ser también aceptada, ha sido estudiada; queremos respetar también ese compromiso adquirido anteriormente y, por tanto, esa Enmienda sí, también va a ser aceptada.

Por tanto, en el conjunto de las Enmiendas que ha defendido el CDS, le adelantamos ese número de Enmiendas que podemos aceptarle, o bien transaccionarle. Y, con respecto a las demás, creo que nuestro Grupo ha explicado suficientemente por qué, con respecto fundamentalmente al tema de vivienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, para réplica, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz del Grupo Popular, la política de vivienda que ustedes llevan -lo tengo que decir sinceramente y por eso que ha dicho usted, porque yo fui Consejero responsable de esa política hace dos años y durante dos años-, para mí, desde luego, es sangrante. El año pasado, con relación al año noventa y dos, bajaron del orden de 600.000.000 de pesetas, en cifras absolutas. Este año, según los datos, suben el 1,6%, pasan de 6.050 a 6.150 millones de pesetas, nada más 100.000.000 de pesetas. Está claro que desde que están ustedes, y salvo la excepción hecha de las cuatrocientas viviendas que se hacen para las universidades de Valladolid y Salamanca, las que van destinadas a promoción pública, desde que han entrado ustedes cada vez van disminuyendo más. Si no tengo mal entendido, ustedes tienen un compromiso de hacer nueve mil viviendas en cuatro años con el Ministerio de Obras Públicas, compromiso que no van a cumplir. También tenían un compromiso con las centrales sindicales, compromiso que tampoco han cumplido.

Han lanzado publicitariamente que tienen un plan. Ese plan, vuelvo a insistir, no existe. No es que no exista para mí, es que no existe como tal, no existe como tal, porque lo que se hace -vuelvo a decir- es superponer el plan del Ministerio en una serie de actuaciones que ustedes tienen y que, por no decir otra cosa, desde luego, han modificado muy poco, han actualizado muy poco. Entonces, el plan no existe.

Y en cuanto a las felicitaciones que le hace el Ministerio de Obras Públicas, lo veo lógico, porque es que es tan escaso el plan, que rápidamente se agota; o sea, la demanda es muchísima, se agota, y, claro, llegan a un cumplimiento de un 97, un 98, un 99% o un 100%.

En cuanto al tema del suelo, cada vez lo presupuestan de una manera más escasa. Cierzo es que las GESTURES pueden proporcionar suelo residencial a la Consejería de Fomento. Hasta ahora lo han hecho con bastante lentitud y en muy pocos sitios; que yo recuerde, algo en Segovia, algo en León y algo en Salamanca, pero, desde luego, lo han hecho con muchísima lentitud. Y hay muchos pueblos que pueden ceder suelo, pero hay muchos otros pueblos que no pueden ceder suelo y que también tienen necesidad de viviendas, y con 50.000.000 de pesetas poco se puede hacer.

En cuanto al tema de la reparación de viviendas, no me diga que tienen bastante con esa partida y que se va atendiendo según se va demandando, porque no es cierto. En el año noventa y uno creo recordar que había 783.000.000 de pesetas destinados a la reparación de viviendas, y yo, cada vez que tenía que distribuir esos 783.000.000 de pesetas, me volvía loco, no sabía cómo hacerlo, no sabía cómo hacerlo, porque, realmente, la evaluación de las reparaciones que en esos momentos tenía que hacer la Consejería, urgente, la reparación urgente ascendía, lo menos, a 6.000 o 7.000 millones de pesetas. O sea, que con 783.000.000 de pesetas poco se podía hacer. Ahora, con 400.000.000, indudablemente, se puede hacer menos.

Sí que tengo que reconocer que la Junta en el año ochenta y ocho instauró o promovió la línea esta de ayudas a ciudades patrimonio de la humanidad, pero sí que quiero recordar que hace un par de años la Administración Central, y me parece que era el señor Borrell el que prometió mayores ayudas a las ciudades patrimonio de la humanidad. Yo espero que el señor Borrell cumpla ese compromiso, y por eso hablo de coordinación entre las distintas administraciones. De todas formas, esto lo saco a colación para animar a nuestros compañeros en las Cortes de Castilla y León a que insten al señor Borrell a que cumpla el compromiso de ciudades patrimonio de la humanidad.

En cuanto al tema ferroviario, el "Ruta de la Plata" y otros, le tengo que decir que, evidentemente, si la Junta acometiera, por ejemplo, el soterramiento del ferrocarril en ciudades como León..., Burgos, Palencia, Valladolid, etcétera, etcétera, le sería... bueno, tendría que hacer un esfuerzo presupuestario enorme, pero probablemente no mucho mayor que el que ha hecho o el que quiere hacer en la autopista León-Burgos. Por tanto, yo creo que, si puede hacer un esfuerzo ahí, otro esfuerzo menor -y en otros días yo lo ponía de manifiesto que son competencia de RENFE y de los ayuntamientos-, algún pequeño esfuerzo sí que puede hacer para llevar a cabo este programa. Pero, vamos, la partida fundamentalmente iba destinada a la Ruta de la Plata. Es una cosa que algunos partidos seguimos creyendo en ella y que creo conveniente el mantener esa partida abierta, por si en un momento deter-

minado RENFE o el Ministerio de Transportes, bueno, quiere trabajar en ese sentido.

En cuanto a la partida del puente de Salamanca, le adelanto que lo que... o le digo que lo que hemos hecho es, según la programación que tiene la Junta en el anexo de inversiones reales, es anticipar la última anualidad, que era de 355.000.000 de pesetas, al año noventa y cuatro, porque es un puente muy demandado en Salamanca, y no solamente demandado, sino que es necesario.

Me alegra oírle decir que por fin, por fin, se va a dejar de aislar a Arenas de San Pedro y se va a invertir algo en ese pueblo de la provincia de Avila. Y, por tanto, le adelanto que de la Enmienda transaccional que usted me ha ofertado, de 100.000.000 a 40.000.000 de pesetas, el CDS la va a apoyar esa Enmienda transaccional. Y alegrarme también en cuanto a lo que me ha dicho sobre la escuela de Mombuey, en Zamora. Y lamentar, lamentar que algunas Enmiendas, como la de Perilla de Castro o la del puente de Mombuey no vayan a ser aceptadas por ustedes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí. Muy breve, señor Presidente. No hay que mirar solamente lo que es promoción pública. Y además hay un tema: ya hay discrepancia entre los distintos Portavoces sobre el número de promoción; unos hacen más, dicen que hacemos más, otros que hacemos menos; evidentemente, siempre vamos a entrar en el tema de las cifras, de los números. Pero le recuerdo un detalle, señor Monforte: con sus Enmiendas haría solamente, así, un poco aproximado, ciento treinta y cuatro viviendas más, no crea que haría más; con los 670.000.000 de pesetas que usted propone, al final, a un precio medio de 5.000.000 de pesetas, si yo no sé dividir mal, me saldrían ciento treinta y cuatro, o sea, a lo mejor estoy yo equivocado. Sí, pero digo para poderlas ejecutar, porque, si no, claro, se puede..., si no, sería, por parte nuestra sería un presupuesto entonces ficticio, porque podíamos iniciar muchas viviendas bianuales, como usted dice, y entonces al final, claro, subiríamos mucho. Hay que ser realista para poderlas ejecutar fundamentalmente en el año, fundamentalmente en el año.

Con respecto al tema de las ciudades patrimonio de la humanidad, estará conmigo que se ha hecho un esfuerzo. Usted, cuando era también Consejero, también lo hacía, pero sabía que no había más. A todos nos gustaría que ese esfuerzo viniera compartido por todos los lados. Ojalá esas promesas... lo decimos aquí sin ninguna acritud: ojalá nos vengán todas las ayudas posibles, porque cada vez nuestro patrimonio de la humanidad sigue aumentando día a día.

Y yo tengo también que decir, con respecto al tema del soterramiento, que, evidentemente, ese esfuerzo que pide usted presupuestario es tan alto, tal alto, que llega un momento que hay que priorizar. ¿Qué es mejor, hacer autovías o hacer soterramientos? Evidentemente, aquí es donde viene esa priorización por parte de la propia Consejería, que entiende que antes hay que ir a hacer las autovías, o las carreteras, o viviendas simplemente. Es decir, que entonces, en función de ese criterio, pues, tendríamos que hacerlo.

Con respecto a las dos últimas Enmiendas que usted decía, de un puente... no recuerdo el nombre, y esa carretera, es que no son carreteras de la Junta, no son de la Junta, y, entonces, difícilmente podemos actuar sobre ellas. Entonces, si, en cambio, actuaríamos en lo de Mombuey, porque entendemos que es un nudo importante para poder actuar.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿En turno de fijación de posiciones? No se utiliza. Votamos, pues, la Enmienda número 207 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

La Enmienda número 533 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿se da por defendida? Se da por defendida. Presenta alguna incompatibilidad con la concurrente número 208 del Grupo Parlamentario del CDS. Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 533 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 208 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 209, 210, 211 y 212 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos, pues, estas Enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 534 del Grupo Parlamentario Socialista, que presenta una incompatibilidad con la Enmienda número 95 de los señores Buiza y Aznar y con la 213

del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 95 de los señores Buiza y Aznar. Para su defensa, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, para dar agilidad a la Comisión, voy a hacer una defensa global de todas las Enmiendas a esta Sección, sin perjuicio de que después, si es procedente en alguna de ellas hacer alguna aclaración, se haga en su momento.

Hecha esta breve introducción, simplemente, quiero hacer un planteamiento global, en el sentido de que, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras Secciones, no planteamos apenas enmiendas al Capítulo II, ninguna al Capítulo I. Y ello, fundamentalmente, porque en esta Sección los gastos del Capítulo II, comparado con los de ejercicios anteriores, están bastante, digamos, ajustados a la realidad, sufren muy pocos incrementos. Prácticamente sólo hay un Programa, el 051, Concepto 220, que se sale de la norma, con un incremento del 44%, aproximadamente. En los demás casos del Capítulo II realmente se mantienen los mismos niveles del pasado ejercicio presupuestario o sufre ligerísimos incrementos, y en algunos casos, incluso, decrece. Es por ello que la mayor parte de nuestras Enmiendas van dirigidas fundamentalmente al Capítulo VI, donde, por contra, se pueden apreciar incrementos en muchos casos realmente espectaculares. Tal es el caso del Programa 017, Concepto 602, que se multiplica por ocho o casi por nueve; o del Programa 032, Concepto 607, que casi llega a un 300%; o el 022, o el 042, que también tienen importantísimos incrementos, sin que veamos muy claras las razones. Sin embargo, los Programas destinados a los que van nuestras Enmiendas, pretendiendo implementar esos Programas, sufren en la mayor parte de ellos importantes decrecimientos.

Entrando ya un poco en el análisis, digamos, pormenorizado de las Enmiendas, en efecto, las que planteamos minorar del Capítulo II -la 95, 96, 97 y 98-, fundamentalmente, bueno, pues, hacen referencia a gastos de oficina del Programa 051, que, como dije antes, sufre un importante incremento; a gastos de teléfono de los servicios centrales, también del Programa 051; a publicidad y promoción, del mismo Programa; a edición de libros y publicaciones, también del Programa 051, etcétera.

En cuanto al Capítulo VI, que es donde incidimos fundamentalmente, bueno, pues, se pretende minorar parte de lo previsto en el Proyecto de Presupuestos del Programa 051, equipos para procesos de información; e inmovilizado inmaterial, del mismo Programa; de conservación y recuperación arquitectónica, del Programa 017.



Y después hay otro pequeño bloque de Enmiendas que pretende, de alguna forma, corregir o completar o intentar acercarse un poco en el tema de las provincializaciones, que en algunos casos no existen o en otros, a nuestro juicio, son bastante incorrectas, sobre todo referidos a la realidad más cercana para nosotros, que conocemos mejor, que es la provincia de León. Por ejemplo, en el Programa 017, Concepto 602, en el Programa 017, Concepto 782, que no hay nada provincializado y nosotros planteamos una provincialización más o menos equilibrada para la provincia de León. También en el Programa 018, que tampoco está provincializado y planteamos una provincialización que consideramos más o menos la media que podría corresponder a la provincia de León.

En el tema de... En el Programa 032, FEDER, vertebración regional de carreteras, que además detectamos ahí un decrecimiento del 14% en la provincia de León. Y en bienes de uso general, también en carretera, del Programa 032, que no está provincializado, y, bueno, pues, echamos un poco... hacemos un cálculo de lo que consideramos podría asignarse también a la provincia de León.

En este sentido, nuestras Enmiendas pretenden fortalecer Programas que "como decía antes" decrecen, Programas que nos parece interesantes, por ejemplo, muchos de ellos de apoyo a actividades de las Corporaciones Locales, concretamente el Programa 022, de Actividades y Mantenimiento de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, que, bueno, aún reconociendo que sufren un ligero incremento de un 10%, consideramos que debe apoyarse más, pues están dotadas inicialmente con 16.500.000, cosa que nos parece manifiestamente insuficiente, teniendo en cuenta el número de oficinas que hay en toda la región. Igualmente, también de apoyo a las Corporaciones Locales de este mismo Programa, en equipamiento para este tipo de oficinas, que están dotados con una cantidad realmente mínima. Yo me pregunto qué puede hacerse con 3.000.000 para equipar las oficinas municipales de información al consumidor en toda nuestra Comunidad Autónoma; además, esta Partida desciende en un 40% con respecto a lo previsto en los Presupuestos del presente ejercicio del noventa y tres. En el mismo sentido, bueno, pues, planteamos, toda vez que estas actividades tienen cada vez más, más importancia, la defensa del consumidor parece que cada vez es más una exigencia social, un mayor apoyo a las asociaciones de consumidores, que también reconocemos hace un ligero esfuerzo incrementándolo en un 10%, pero que nos parece manifiestamente insuficiente.

En otro orden de cosas, ya referido a Programas de Vivienda, hacemos especial incidencia en el apoyo a la vivienda rural, a través del fortalecimiento del Programa 018 en Subsidiación de Intereses, Préstamos Vivienda Rural, que también tiene un ligero incremento del 15%

pero creemos que es insuficiente, teniendo en cuenta de que muchos núcleos rurales por sus características tienen como única vía de apoyo, de ayuda a la construcción o modernización de viviendas esta vía, porque las promociones públicas de viviendas, en pequeños núcleos, pues, prácticamente son inviables, es una línea que no alcanza muchos de ellos, por la propia configuración de estos pequeños núcleos, y, entonces, solamente tienen esta vía de la vivienda rural.

Nos parece también interesante un mayor apoyo al equipamiento comercial, equipamiento comercial colectivo de apoyo a las Corporaciones Locales, que sufre también un decrecimiento del 6%, y creemos que esos espacios pueden ser de gran utilidad y deben fortalecerse. Lo mismo que la promoción comercial al exterior; en estos tiempos de crisis, en estos tiempos de paro, en estos tiempos de dificultad competitiva, este apoyo para poder introducirnos en la medida de lo posible en el mercado exterior podría ser interesante. No crece absolutamente nada con relación al Presupuesto del noventa y tres, dotado con 10.000.000; en este Proyecto de Presupuestos sigue también dotado con 10.000.000.

Y, finalmente, en cuanto a las recuperaciones en la Ruta del Camino de Santiago, tan de moda este año con motivo del año santo, Ruta declarada de interés cultural por el Consejo Europeo, observamos dos cosas: primero, que no se discrimina objetivamente, como debería hacerse, en cuanto a la asignación de fondos para esta finalidad en las tres provincias por las que discurre el Camino de Santiago en esta región, que son Burgos, Palencia y León, a las tres se las dota con 22.000.000 de pesetas. Esto supone un decrecimiento, una disminución de un 37% con respecto a las previsiones del actual ejercicio del noventa y tres, lo cual no nos parece adecuado, por una parte. Y, por otra, tampoco nos parece adecuado el que se dote con una cantidad igual a las tres provincias, teniendo en cuenta que, por ejemplo, la extensión que recorre el Camino de Santiago en la provincia de Palencia es infinitamente menor, por ejemplo, a la de la provincia de Burgos y mucho menor, todavía, a la de la provincia de León, solamente la provincia de León suma, duplica al resto de los dos; entonces, no se trate de hacer localismos, si no se trata de dar una cierta racionalidad y objetividad a todo esto, teniendo en cuenta que habrá más edificios singulares, de especial valor, no declarados monumentos arquitectónicos, porque entonces sería competencia de la Comisión de Cultura, o sea, de la Consejería de Cultura, pero sí de especial valor, espacios naturales a recuperar, muchos más en la provincia de León, por la propia dinámica del espacio, de la superficie que ocupa el Camino de Santiago. Pues, pretendemos primero, incrementar la partida en todas estas provincias e incrementarla, también, quizá, un poco especialmente en la provincia de León.

Concretamente, nuestro planteamiento va en la línea de: en la provincia de León pasaría, por la suma de las

distintas Enmiendas que presentamos, de 22.000.000, incrementándola en 95.000.000; en la provincia de Burgos pasaría de 22.000.000, incrementándola en 55.000.000 más; y en la provincia de Palencia la pretenderíamos incrementar en 25.000.000 más. Esto va, pues, en la línea de intentar dar mayor realce a estos Programa que consideramos de especial interés, que abordan problemas que deben tener solución; ya sabemos que hay crisis y la crisis afecta, es un problema sin pretendientes de cómo distribuir mejor los escasos recursos, pero entendemos que el Programa, o sea, el Concepto, el Capítulo VI que pretendemos minorar, se está sobredotado, como dije antes, excesivamente; no vemos claro la justificación de esos espectaculares incrementos, y, en cambio, las partidas destino que pretendemos incrementar, muchas de ellas descienden sin ver tampoco las razones de por qué ocurre todo eso. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Aznar, como coautor de las Enmiendas... Se le agradece, se le agradece, señor Aznar. Turno en contra, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente, también muy breve, porque las mayorías de las propuestas que se han realizado por el señor Buiza y señor Aznar, prácticamente, coinciden con la mayoría de los Grupos y, como ha sido ya explicado en los anteriores debates, no quisiera que se interpretara como una descortesía parlamentaria el volver a entrar en reiterar el tema. Solamente hacer una incidencia en una de las Enmiendas que en su momento, quizá por su importancia, vale estudiar con más cuidado, que es el tema, justamente, que es el único Grupo que lo plantea, que es el Camino de Santiago; en su momento y quizá, y lo más normal es que con un planteamiento, con un Programa que haya que hacer, justamente, para el tema del Camino de Santiago, al conocer hoy la noticia de que ya es Patrimonio de la Humanidad, durante el año noventa y cuatro, habrá que estudiar el tema, y quizá habrá que verlo como un tema distinto. Pero ahora, en este momento, señor Buiza, tiene que entender que, al ser hoy conocido el tema y no estaba previsto en Presupuestos, habrá que estudiarlo con más calma y ver si es posible esas actuaciones y, sobre todo, concretamente, al ser un Camino que... en el que intervienen bastantes provincias, pues, habrá que hacer un estudio, digamos, más detallado, para ver donde al final se puede estudiar.

Con respecto al resto de las Enmiendas que plantea, pues, remitirme a lo dicho anteriormente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de réplica. Tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Brevemente, porque, en fin, la respuesta no me da para mucho. Simplemente,

decirle que en el tema del Camino de Santiago, bueno, habrá sido declarada la ruta como Patrimonio, pero quiero recordarle a Su Señoría que hace tiempo ya el Consejo Europeo lo declaró Ruta Cultural Europea, es decir, que la importancia que nosotros damos a esta ruta, no se la damos sólo nosotros, sino que ya viene de otros ámbitos y otros lares. No quiero hablar mucho de este tema, no se me diga que si se me ha aparecido el Apóstol Santiago, como en cierta ocasión. Pero, en fin, creo, yo, realmente, lo creo y por eso lo digo, de que es una ruta de especial interés; lo he insistido reiteradamente, de que para muchas comarcas deprimidas es éste quizá la única luz que de vez en cuando aparece, y por eso mi obsesión en intentar que esa luz no se apague y brille un poco más cada día.

Y, bueno, yo no sé, pero en cuanto al tema de la vivienda rural no ha hecho ninguna referencia. Creo que, realmente, habría que tener una especial consideración, teniendo en cuenta de que, como dije antes, casi muchos núcleos no tienen acceso a otra línea de ayuda más que a ésta. Y, nada más, simplemente lamentar que nuestras propuestas no tengan excesivo éxito, visto lo visto. Vamos a ver si en el tema del Camino de Santiago, pues, aunque sea con más calma, se estudia y tenemos éxito en la finalidad que perseguimos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica. Señor don Víctor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. No es que no tengan aceptación las Enmiendas, si todas son, desde el punto de vista que ustedes plantean, son objetivas, evidentemente, son buenas, pero el problema es que cuando uno quiere priorizar el gasto que tiene, no le queda más remedio que aplicar esos criterios.

Con respecto al tema del Camino de Santiago, y para no redundar más en él, decirle que ya está prevista alguna actuación a través del Programa 017, que ahí hay, evidentemente, actuaciones, pero, lo más normal es entender, ya que está hoy el tema anunciado de que va a ser declarado, pues, además, tendrá que ir -entendemos- compartido con más Consejerías el tema, posiblemente; entonces habrá que hacer un Plan inicialmente, pues, para que se estudie de forma profunda y seria cuales son las actuaciones a realizar dentro de ese Camino de Santiago.

Con respecto al tema de vivienda, pues, el tema particularmente en el tema de lo que es, todo lo que es Capítulo VII, aquí se ha hecho un esfuerzo importante también. No se puede subir a veces tanto como uno quisiera, evidentemente, pero uno va viendo que en algunos las subidas, pues, como es el caso de la asociación de intereses de préstamos de la vivienda rural, la subida es bastante importante, de un 15,9%. ¿Que las demás no suben como quisiéramos? Evidentemente, no pueden subirse más, pero

es porque lo que tenemos es justamente eso, el esfuerzo está ahí justamente ..... ¡ojalá!, cada vez tuviéramos más ingresos para poder, evidentemente, conseguir lo que todos queremos, que son muchas más viviendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de fijación de posiciones. No se utiliza. Votamos, pues, la Enmienda número 95 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 213 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve votos en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 214 a la 220, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? No. Entonces, ¿cómo desean que se voten, por favor?

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Queremos que se voten por separado la 217, 218 y 219.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos, por lo tanto, la número 214, la 215, la 216 y la 220 agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda número 217 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Se aprueba por asentimiento? Es aprobada por asentimiento.

Enmienda número 218 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, para la Enmienda 219 ofrecer una transaccional sobre la cifra de 500.000 pesetas; en vez de 1.100.000, 500.000 pesetas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se acepta. Por lo tanto, Enmienda número 219, que se presenta transaccional: disminución...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente, pero con un matiz: dentro del mismo Programa, ¿eh? Sí, dentro de lo que es el Programa 051.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Es decir, el destino, en vez de ser 018 y 662, que sea 051.662.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: No se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Si no se acepta la transaccional, votamos en sus propios términos la Enmienda número 219, en sus propios términos. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 96 de los señores Buiza y Aznar, que presenta alguna incompatibilidad, puesto que concurre con la Enmienda número 535 del Grupo Parlamentario Socialista y la 221 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda número 96 de los señores Buiza y Aznar? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 535 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 221 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 222, 223, 224 y 225 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos, pues, agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 536 del Grupo Parlamentario Socialista. Presenta, por su concurrencia, alguna incompatibilidad con la número 97 de los señores Buiza y Aznar y con la número 226 del Grupo Parlamentario del CDS. Votamos la número 536 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 97 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 226 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve votos en contra y seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 227, 234, 235, 236 y 237. ¿Se pueden votar agrupadas?

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. Para ofrecer al Grupo de Centro Democrático y Social en la Enmienda 227 la transaccional... El pide una cantidad de 1.000.000 de pesetas, pero sería, en vez de al 018.662, sería al 051.662.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: No, muchas gracias. Lo que pretende el CDS es incrementar la partida de reparación de viviendas. Entonces, sería distorsionar completamente el destino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, no hay inconveniente en votarlas conjuntamente. Vamos a votarlas conjuntamente las Enmiendas -y repito- 227, 234, 235, 236 y 237. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, todas ellas, rechazadas.

Enmienda número 98 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 228 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 537, 538 y 539 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 238, 239 y 240 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 635 y 636 del Grupo Parlamentario Socialista, que presentan, por ser concurrentes, alguna incompatibilidad con la 99 de los señores Buiza y Aznar y con la número 241 del Grupo Parlamentario del CDS. Votamos acumuladas las Enmiendas 635 y 636 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 99 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 241 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 242 y 243 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? Las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas números 637 y 638 del Grupo Parlamentario Socialista, que presentan alguna incompatibilidad, por ser concurrentes, con la número 100 de los señores Buiza y Aznar y con la número 244 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de las Enmiendas 637 y 638 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 100 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 244 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 250 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Pasamos, pues, al Servicio 02, Programa 017. Señor Antonio de Meer, ¿las da por defendidas o pide el turno a favor? Bueno, para turno a favor, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a hacer igual que en el Programa 051, y haremos a lo largo de toda la sesión una defensa agrupada de las Enmiendas que hemos presentado a cada Programa presupuestario.

Programa presupuestario 07, recuperación de patrimonio arquitectónico, presentamos un grupo de Enmiendas en las que el origen de las partidas son en este mismo Programa en partidas sin provincializar, dado que ésa es una característica criticable de este Programa: la gran cantidad de recursos que carecen de provincialización. Y nosotros creemos que no debemos dar a la Junta ese cheque en blanco, ese Presupuesto opaco, con enormes partidas sin un destino mínimamente previsto en el Presupuesto.

Y los destinos de estas partidas son para... yo diré tres cosas fundamentales: en primer lugar, para la promoción pública de viviendas. A lo largo del debate de esta mañana, y del debate de la Enmienda a la Totalidad y de la Ponencia, ha quedado perfectamente claro que éste es el año de la historia de la Comunidad Autónoma en el que la Junta va a hacer menos viviendas. Y nosotros creemos que eso es una política inadmisibles, y, por tanto, proponemos multiplicar por más de dos el número de viviendas a iniciar en la Comunidad Autónoma. Por eso, con estas Enmiendas nuestras de este Programa, con las del Programa anterior, dedicaríamos a la promoción pública de viviendas más de seiscientos... una cifra en torno a los 600.000.000 de pesetas. Con 600.000.000 de pesetas se pueden empezar seiscientos viviendas. Y para hacer eso, porque antes se ha puesto en crisis por parte de algún Portavoz, sólo tenemos que dirigirnos al propio Presupuesto de la Junta y ver que la Junta lo hace exactamente así. Porque cuando la Junta, en el Presupuesto, pretende iniciar sesenta y cuatro viviendas en Valladolid pone una anualidad de 25.000.000 de

pesetas, menos de 1.000.000 por vivienda. Cuando la Junta pretende construir sesenta viviendas en Soria, presupuesta 25.000.000 de pesetas, menos de 1.000.000 por vivienda. Cuando la Junta pretende construir treinta y una viviendas, en el Polígono Nueva Segovia de Segovia, para treinta y una viviendas, dedica en el año ochenta y cuatro... en el año noventa y cuatro 25.000.000 de pesetas, menos de 1.000.000 por vivienda. Cuando pretende construir cincuenta viviendas en el Polígono de Eras de Renueta, dedica a ello en la anualidad noventa y cuatro 25.000.000 de pesetas, menos de 1.000.000 por vivienda. Y cuando la Junta pretende construir treinta viviendas en Arévalo, dedica a ello 25.000.000 de pesetas, o sea, menos de 1.000.000 de pesetas por vivienda. Por lo tanto, si la oposición plantea lo mismo, no parece que esto sea muy criticable.

Por lo tanto, nosotros, con estos 600.000.000 de pesetas de recursos destinados a la promoción pública de vivienda, podemos decir, avalados por el propio documento presupuestario de la Junta, que se pueden iniciar 600.000.000 de pesetas; incluso se podían haber iniciado... seiscientos viviendas; incluso se podían haber iniciado más si se hubiera utilizado el criterio de la Junta.

Por tanto, en primer lugar, recursos para promover viviendas, el doble de viviendas. Recursos para que los ayuntamientos puedan comprar suelo; en ese sentido, intentamos la apertura de una línea de subvenciones a las corporaciones locales para formación de patrimonio municipal del suelo, puesto que muchas veces la clave que impide que en ciertos municipios se pueda iniciar por la Junta la promoción pública de viviendas es la falta de suelo y la incapacidad de adquirir suelo por esos municipios; creemos que es una línea interesante y que debería abrir un nuevo modelo de actuación en la Comunidad Autónoma.

Y, por último, hacemos una serie de enmiendas manteniendo recursos no provincializados dentro del mismo Programa, para hacer algún tipo de actuaciones en edificios con interesantes características arquitectónicas, todos ellos civiles, intentando modificar un poco la tendencia excesivamente clerical de la Junta a la reparación indiscriminada de centros parroquiales. Y yo quería hacer especial relevancia en una partida dentro de los recursos destinados a las ciudades patrimonio de la humanidad, que es que la Junta aportara recursos para que el Ayuntamiento de Segovia pueda adquirir la Fábrica de la Moneda. La Fábrica de la Moneda de Segovia es un edificio interesantísimo de la Comunidad Autónoma, bueno, del Estado español, y yo diría, prácticamente, de la arqueología industrial europea; es una fábrica, una fábrica construida en época de Felipe II, con planos de Juan de Herrera, en la que se colocaron los ingenios que se trajeron desde Alemania para la fabricación de moneda en Castilla, que en estos momentos está en un estado lamentable de ruina, que el Ayuntamiento de

Segovia tiene tramitado todo el expediente de expropiación a falta de llegar a un... de poder disponer con el dinero para poder ocupar esa fábrica, que la Junta tiene un compromiso de intervenir ahí. Nosotros creemos que esos dineros a las ciudades patrimonio de la humanidad, que, en muchas ocasiones, se están utilizando de maneras más que discutibles, deberían desde el presupuesto dedicarse a temas concretos, y en este caso nosotros creemos que esa intervención en la Casa de la Moneda de Segovia sería extraordinariamente positiva para la ciudad... para la ciudad de Segovia, para la Comunidad Autónoma y para todo nuestro país. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor de Meer. Para un turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor de Meer, que nos ponga a todos los miembros del Grupo Popular el señuelo de, más o menos, de que todos tenemos que ir ya con la sotana, no confundamos la sotana -por eso de clerical que nos ha llamado a todos- por tener interés en defender el patrimonio, que entendemos que es la obligación de todos, sea de quien sea la propiedad, evidentemente. Los edificios, la mayoría, son propiedad de la Iglesia, pero creo que de los 2.000 millones, destinar 120.000.000 fundamentalmente, que es por vía de la subvención, al tema de edificios de carácter religioso, yo creo que es... es bastante duro que nos llame usted a todos clericales por este tema. Evidentemente, dentro de lo que es la partida de conservación y de recuperación arquitectónica habrá de todo, no solamente habrá iglesias parroquiales como usted dice; habrá me imagino que también, independientemente... por su interés fundamentalmente, que es en lo que me quiero centrar, por su interés arquitectónico habrá que actuar; ahora, si usted es de la opinión que hay que dejar derruir todas las iglesias de los pueblos porque tenemos un delirio clerical, pues, díganoslo, porque es interesante escucharlo.

Con respecto al tema de alguna de las enmiendas que usted plantea, que plantea su Grupo, con respecto a ciertos edificios, alguno de ellos son bienes de interés cultural; es decir, que la actuación de esta Consejería no puede ir por ese camino, sino que es la de Cultura. Pero como hay una incidencia muy concreta con la Fábrica de la Moneda, decirle además, adelantarle que ayer fue noticia en nuestro medio de expresión escrita en Segovia cómo estaba el tema de la Fábrica de la Moneda. Tenemos todos tanto interés... Digo todos... cuando digo todos, me refiero a todas las Administraciones. Por desgracia el trámite de la expropiación todavía no está definido, por desgracia. Y, entonces, lo que la Junta se ha comprometido es, a través de la Consejería de Cultura, a intervenir junto con las demás Administraciones, junto con las demás Administraciones, y entiéndase también organismos públicos, como

es la Fábrica de la Moneda, Ministerio de Cultura, creo también recordar el Ministerio de Industria, en la recuperación y no en la compra de ese edificio. Evidentemente, tendrá que ser cuando digan los Tribunales y fijen el justiprecio, que todavía no está fijado, por el recurso que está planteado desde el año noventa y dos por el actual propietario, porque entendemos que el precio que pretendía el actual propietario era... yo no diría excesivo, diría que es hasta usurero, porque entendemos que ese bien es obligatorio que se pase cuanto antes a propiedad de todos los ciudadanos de Segovia. Por eso, su Enmienda, que plantea por compra directa, evidentemente, al ser bien de interés, tiene que ser a través de la Consejería de Cultura, entendemos, que es donde está realmente el compromiso adquirido desde hace años, junto con otras Administraciones, para la compra..., perdón, para la restauración del Edificio de la Moneda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Veo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no ha rebatido en absoluto los razonamientos que hice sobre la posibilidad de con esos 600.000.000 iniciar seiscientas viviendas, lo que le agradezco, porque quiere decir que en eso los Grupos de la oposición tenemos la razón.

Yo no... la verdad es que no he dicho que todo el Grupo Popular lleve sotana, o, incluso, hay muchísimos sacerdotes que no la llevan; esas son cosas que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular; pero lo que es evidente es que en el programa de rehabilitación arquitectónica es realmente sorprendente el peso que adquieren las intervenciones en edificios de carácter religioso, y, la verdad, yo creo que eso es una polémica que no admitiría muchas discusiones, ¿no? Porque en cualquier página que se abriera del asunto podríamos ir leyendo, y diría: restauración de la iglesia en Fuentepiñel, restauración de la iglesia de Santa María de Fuentidueña, de la iglesia de Hontalbilla, de la iglesia parroquial de Laguna Contrera, de la iglesia de Matabuena, iglesia parroquial de Membibre, de Roa, de la iglesia de Revenga; en fin, que, prácticamente, yo diría que el 80% de los... por lo menos, de los proyectos de este Programa son para iglesias, y a nosotros nos gustaría que hubiera también intervenciones en patrimonio civil, como decimos aquí.

La verdad, me sorprende muchísimo que se hable ahora de que si la Consejería de Fomento interviene o no interviene en los monumentos, cuando prácticamente todas las intervenciones que hacen en las ciudades patrimonio de la humanidad son sistemáticamente en monumentos. Y, además, en cuanto al tema de la Casa de la Moneda, yo creo que es no entender la Enmienda el decir que nosotros proponemos la compra directa. Yo eso creo que no aparece en ningún sitio. Nosotros decimos que se

subvencione al Ayuntamiento de Segovia, que se ayude al Ayuntamiento de Segovia a pagar el precio de la expropiación, el precio que se firme. Porque es que eso es lo que hay que hacer, y ese precio, una vez fijado, habrá que depositarlo, y la Junta podría ayudar a eso. Pero mientras no se haga eso, mientras no se desbloquee ese tema, la Casa de la Moneda de Segovia se seguirá deteriorando como se está deteriorando ahora; y yo creo que ya es hora en ese asunto de dejar de lamentarnos y hacer la actuación que desbloquee el asunto, que es adquirirla por parte del Ayuntamiento con la ayuda de las otras Administraciones Públicas. Además, la Junta tiene un convenio firmado en ese sentido desde hace bastante tiempo, y en el que quien aportaba el dinero era la Consejería de Fomento, de Fomento. Por eso lo decimos aquí nosotros ahora, porque era la Consejería de Fomento, no era la Consejería de Cultura; si fuera la Consejería de Cultura, lo hubiéramos puesto en las Enmiendas de la Consejería de Cultura.

Yo lamento que no se acepte esta Enmienda, porque, más bien, lo que parece es que se pretende seguir con la política del "peloteo" en esta materia y mientras aquí discutimos si son galgos o son podencos, la Casa de la Moneda de Segovia se sigue deteriorando irreversiblemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, el tema de vivienda está contestado en mi primera intervención, le guste o no le guste, y los 6.200 millones lo demuestran claramente.

Con respecto al tema de si es el 80, el 60 o el 70% de las actuaciones que se plantean a través del Programa 017, Conservación y Recuperación Arquitectónica, insistirle en lo mismo; es decir, las Enmiendas, más curiosamente, a excepción de una que es de la provincia de Valladolid, que es la muralla de Urueña, que es un bien de interés cultural y, por tanto, la Consejería no puede actuar, en la de Muñoveros, curiosamente, no hay ni petición; porque son... Y además, por lo que me afecta, de la provincia por la que soy elegido como tal, hay que decirle que, hombre, empiezo a pensar que tendrían, quizá, por eso de... un poco provinciano, barrer un poco para la casa; pero hay que... evidentemente, hay que saber las cosas cómo son. El caso de Muñoveros, no hay ni petición..., perdón, de... sí, Muñoveros, creo recordar que es una de ellas en las que no hay ni petición para hacerlo.

Con respecto al tema de la Casa de la Moneda, señor de Meer, de verdad..., y yo ahí, de verdad, que estamos todos juntos en el carro; es decir, que no es cuestión de querer hacer aquí un peloteo entre unos y otros, que no, que estamos todos de acuerdo en que hay que rehabilitar el Real Ingenio de la Fábrica de la Moneda. Pero que no solamente es una institución la que está en el tema inter-

viniendo, creo recordar que hay hasta cinco o seis; pero hay un problema judicial en este momento, que no se puede actuar y que se está obligando al propietario, hasta que no haga entrega del bien, hasta que fije lo que es el justiprecio, se le está obligando al propietario a que mantenga el edificio, o a intentarlo mantener. Por desgracia, en el año noventa y dos, en julio del año noventa y dos, un incendio -no sabemos si provocado o no-, evidentemente, deterioró mucho más ese edificio, o lo que queda de ese edificio. Por tanto, mientras que no salga del trámite judicial para poder intervenir directamente, todos los dineros que se pongan actualmente no sirven para nada, porque van a quedar ahí sin gastarse. Porque todas las Administraciones tienen el dinero previsto para actuar urgentemente. La compra, a quien corresponda; pero que el compromiso, insisto, de la Junta es de rehabilitar junto... Y además está muy repartido, y están en todos... en los presupuestos del Estado, en todos los sitios aparece ya la Fábrica de la Moneda, y todos aparecen con la intención de quererlo invertir, y tiene que ser a través de Cultura la rehabilitación. Como primeramente va a ser la compra a través de lo que es justiprecio, después el proyecto y después la rehabilitación, en el año noventa y cinco es cuando tiene que aparecer dinero por parte de Cultura para que aparezca el proyecto como tal, en la parte comprometida para poder rehabilitarlo. Porque, si no, en dinero que habría ahora ahí, al final, sería dinero no gastado. Y le digo francamente: ojalá pudiéramos ya, este año noventa y cuatro, contar con el edificio para intentar también gastar en el noventa y cuatro. Este Procurador que le habla intentaría, por todos los medios, la partida presupuestaria de la Consejería que fuera para actuar. Es decir, quédese con eso tranquilo que nuestra intención es, también con el tema, también hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Entonces, pasamos a votar las Enmiendas números 540 a la 544, ambas inclusive. ¿Las votamos agrupadas?... Sí, de las 540 a la 544, ambas inclusive, ¿se pueden votar agrupadas? Votamos agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 245, 246, 247, 251 del Grupo Parlamentario del CDS. Sí, señor Martín...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, para ofrecer una transaccional a las Enmiendas 245, 246 y 247 del Centro Democrático y Social, en el que se plantea una cantidad de treinta y tantos millones y ofertar la cantidad de 7.000.000 de pesetas en cada una. Total, 21.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: En principio no pensaba aceptarlas, puesto que la cantidad es muy poca en relación a los 100.000.000 de pesetas, pero, como en conversaciones que he tenido con el señor Portavoz del Grupo Popular le he insistido en que si hubiera ese dinero más, parece ser que no es posible, sí que las vamos a aceptar. Ahora que diré en Segovia, en Avila y en Salamanca que, lamentablemente, el Grupo Popular no está muy interesado por las ciudades patrimonio de la humanidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Entonces, como acepta la 200... la transaccional, las transaccionales a la 245, 246 y 247, el código presupuestario de disminución es el 04.02.017.602.0, la cuantía 7.000.000 de pesetas, y el código presupuestario de aumento, de destino es el 04.02.017.632.1.

La 246, la disminución es la 04.02.017.602.0, la cuantía, 7.000.000 de pesetas, y el código presupuestario de aumento es el 04.02.017.632.5.

Y la 247, el código presupuestario en el que se disminuye es el 04.02.017.602.0, la cuantía son 7.007 millones de pesetas... 7.000.000, y el código presupuestario es 04.02.017.632.6.

Parece ser que no se admite la transaccional a las Enmiendas que había enunciado. Por lo tanto, ¿las votamos agrupadas todas ellas? Votamos agrupadas las Enmiendas, en sus propios términos, 245, 246, 247 y 251 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 101, 102, 103 y 104 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 229, 255 y 252 del Grupo Parlamentario del CDS, que son incompatibles, por ser concurrentes, con la número 545 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas dichas Enmiendas?...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. Pedimos la votación de la Enmienda 229 por separado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. ¿Votos a favor de la Enmienda 229? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: once votos a favor, ninguno en contra, seis abstenciones. Queda admitida.

Enmiendas números 255 y 252 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 545 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 568 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas número 204 y 206 del señor Herreros Herreros, que, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Metidos ya en la dinámica de la votación, yo voy a ser muy breve, dado que la mayor parte de nuestras Enmiendas están con un criterio vinculado a la promoción pública de viviendas y ya se ha debatido con el planteamiento de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. Y la verdad es que sólo llamar la atención nuestro grado de coincidencia, creo que debería hacer, acaso, reflexionar al Grupo Parlamentario Popular para que se pudieran modificar sustancialmente, aunque me temo que, por lo que ya he expresado, no les va a ser posible, dado que, pues, en el período de tres años de lo que va de legislatura y cuando termine este año del noventa y tres, pues, habrá habido una promoción aproximadamente de 2.900 viviendas.

Yo recuerdo todavía que existe un estudio elaborado precisamente por la propia Administración Autonómica, en el cual se hacía hincapié en que existían necesidades urgentes de promoción de viviendas públicas, o necesidad de acomodación de familias, en un orden aproximado de unas 40.000 viviendas, estaban gradadas, precisamente, esas necesidades: unas eran apremiantes, otras eran urgentes y otras más dilatadas en el tiempo. Pero, entre las necesidades urgentes y cuasi perentorias, había del orden de 20.000 viviendas en números redondos. De ser esto



absolutamente cierto, y no tengo por qué ponerlo en duda, puesto que es un estudio que se había realizado cuando se planteó un acuerdo con las Centrales Sindicales ya hace algún tiempo, pues, para acometer ese número de viviendas, prácticamente, necesitaremos, al ritmo, al ritmo que marchan las cuestiones, pues, acabar este siglo y posiblemente meternos en el siguiente. Yo creo que sí es interesante que se pudiera plantear una modificación sensible.

Por otra parte, es evidente que en los polígonos que en estos momentos existen, pues, la propia ley del mercado y la propia mediatización de los intereses privados están llevando a una situación que es paradójica: cuando baja -de hecho- el precio de la vivienda, pues, parece que hay resistencias a que esto ocurra en nuestra Comunidad, precisamente por la escasez en cuanto a la promoción, lo que encarece el producto. Y esto, lógicamente, es una táctica que, en algunos casos, puede entenderse si no estuviésemos hablando de necesidades de la ciudadanía. Por consiguiente, ni incluso los polígonos que en estos momentos están habilitados van a poder seguir un ritmo acorde con las necesidades explicitadas por la propia Administración Autonómica.

Y si todos estamos convencidos, decía el Portavoz de un Grupo Parlamentario Popular, que con las Enmiendas que hacía un Grupo Parlamentario sólo se incrementaban ciento treinta y cuatro, pero yo sé que son capaces, inteligentes y hábiles como para recoger Enmiendas de otros Grupos Parlamentarios y, acaso entonces, complementar en exceso esas ciento treinta y cuatro viviendas a mayores al menos es la expresión o la lectura que yo quiero hacer, y que denotaría, efectivamente, mantener un criterio acorde con lo que parece que era su deseo, al reprochar o al imputar la escasez de Enmiendas a uno de los Grupos Parlamentarios.

Y realizamos hincapié en esta materia, porque es evidente que el resto de las pretensiones, pues, están infradotadas hasta unos niveles que, prácticamente, rozan el ridículo, y la verdad es que nos da la impresión que siguen pretendiendo mantener esa especie de política-ficción con la Administración Central en unos eternos juegos que parecen más propios del florilegio que de otras cuestiones.

Al margen de la promoción de viviendas, entendida no exclusivamente como protección, sino adquisición de suelo, hay una serie de Enmiendas que van destinadas a lo que denominamos promociones de urgencia en el tiempo que exigiría un plan especial. Creo que ya se ha puesto de manifiesto por todos los Grupos, en este caso, otra cuestión es que haya una dotación adecuada, desde el punto de vista presupuestario.

Nos planteamos también las rehabilitaciones. Yo, cuando llegan estas épocas, siempre recuerdo que hay algunos núcleos de viviendas que, por sus defectos, más

que su deterioro, más sus defectos de construcción originarios, pues, están necesitando unas cuantías importantes de dinero, y mucho nos tememos que, si el paradigma puede ser el de las viviendas de Huerta del Rey aquí en Valladolid, pues, en tres años no hemos conseguido que se rompa el esquema, aunque, bueno, pues, va a una marcha últimamente bastante más sensible con las necesidades de rehabilitación de esas propias viviendas. Pero queremos creer que tres años son mucho para someter a una presión tan importante como la que se está haciendo concretamente en este caso. Por eso nosotros destinábamos algunos recursos con la finalidad de que pudieran ser recogidas las sugerencias en el ánimo de subsanar algunos errores que nosotros entendemos importantes.

No es menos cierto que también teníamos previsto un incremento sustancial, en cuanto a la participación en el inicio del proyecto de construcción de la autovía, el tramo Tordesillas-Zamora, de la carretera Nacional 122, y he de confesar con absoluta crudeza que es una intención importante, pero también es someterles a la contradicción. Ustedes presupuestan exclusivamente 75.000.000, lo cual quiere decir que no lo van a hacer, y que también va a seguir sirviendo para ese juego o ese peloteo. Si hubiera, realmente, algún tipo de interés, simplemente en iniciar las obras, no podrían o no estarían presupuestadas con esa exigua cantidad.

Y la detracción, pues, lo que solemos hacer, tradicionalmente, es que... vinculada a lo que son gastos corrientes, reordenación de alguna de las partidas presupuestarias que ustedes destinan con escasa cuantía y rehabilitación de algunos tipos de edificios, que nosotros entendemos que deberían de hacerse por otro mecanismo completamente diferente y a lo mejor más vinculado a otra Consejería que a la presente. Por tanto, eso es lo que nosotros planteamos, haciendo especial hincapié en lo mencionado.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar mi intervención, un matiz, señor Herreros. Si en mi intervención, de las primeras, pudo entenderse algún reproche, alguna actitud mía de crítica hacia alguna de las Enmiendas presentadas, no más lejos de eso, y pido humildemente perdón si se me entendió así, en el sentido de que hubiera crítica por la presentación de Enmiendas; nada más lejos de ello, y, por tanto, y mi respeto al Grupo... si entendió..... de que fuera por mi parte algún reproche; todo lo contrario, mi respeto, porque yo entiendo que cada uno tiene el derecho de objetivar con sus criterios los temas y, por tanto, nunca ha ido por ahí mi crítica, sino todo lo contrario, el respeto que me merecía.

Señor Herreros, con respecto a sus Enmiendas, al conjunto de Enmiendas, que es difícil entrar una a una por el volumen que hay también, pero decirle, por ejemplo, que cuando plantea el destino, por ejemplo, para lo que es la realización de... en el 018.652, concretamente son actuaciones urgentes, la partida presupuestaria, que este año aumenta un poquito, pero, por suerte, como es una... es un Capítulo que está destinado para aquellos, digamos, daños que... normalmente algún tipo de catástrofe que se produce, es a lo que está destinado, ¡a Dios gracias! se usa poco, porque normalmente hasta ahora no ha habido esa demanda. Está una cantidad ahí presupuestada, porque se entiende que puede ser lo que en teoría si hay algún accidente; ésa es la partida justamente que usted propone como destino en una de las Enmiendas. Pero caso, caso de que hubiera falta más dinero para un tipo, digamos, de actuación para este Capítulo en concreto, seguramente que la Consejería tendría, digamos, caminos para poder intentar actuar en estas actuaciones urgentes que se producen normalmente por alguna catástrofe, o incendio, o inundación.

Con respecto al tema de los servicios religiosos, bueno, ya sabe Su Señoría que no es cuestión de mirar de quién es la propiedad, sino fundamentalmente la importancia de ese edificio, y, por desgracia, no hay, no hay recursos suficientes quizá con todo el Presupuesto de la Junta, sabe Su Señoría, para poder rehabilitar ese patrimonio tan importante que tenemos en Castilla y León. Por eso, tampoco entendemos que la cantidad que se destina fundamentalmente para ello sea excesiva, ¡ojalá! las cifras, junto con el tema de las viviendas, pudiéramos siempre tener mucho más dinero.

Y con respecto al tema de vivienda, Su Señoría sabe que nuestro Grupo también está con el tema tanto o más..... como todos los demás por hacer las cosas, pero los recursos que tenemos, por desgracia, son los que son; ¡ojalá! tuviéramos más recursos para hacer muchas más viviendas, muchas más viviendas, que es la intención de todos. Pero creemos que este año con las seis mil actuaciones que se prevén por parte de la Consejería, que, insistimos, que no es quizá lo que todos quisiéramos, pero entendemos que vamos saliendo, saliendo con esas actuaciones y con el conjunto de todo lo que es el Programa 18, vamos saliendo y vamos colaborando, con nuestra medida que podemos, a ir solucionando el problema de la vivienda. Muchas de sus Enmiendas las va, digamos, provincializando; por eso es el problema nuestro de entender que no fundamentalmente... un paquete importante de ellas no es que sean... detraigan de su origen, fundamentalmente, de lo que es Capítulo II o Capítulo I, sino que fundamentalmente lo que hace es provincializar. Hay un paquete prácticamente de unas treinta Enmiendas, creo recordar, que saca todo fundamentalmente de lo que es el 610, terrenos, edificios y proyectos, y lo que hace es provincializarlo. Entiéndanos que estando... por lo que entendemos

estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que se hagan esas viviendas, porque no es detracción, no es aumento de más viviendas, sino que simplemente es provincializar. Bueno, pues, entendemos que es la Consejería la que debe, por así decirlo, fijar el criterio donde se deben hacer las actuaciones, que creemos que sería lo mejor, tanto en suelo, como en proyectos, como en viviendas, porque sólo tenga más datos para poder objetivar dónde hay que las viviendas. Y esto no quiere decir que sea crítica con las Enmiendas, sino que entendemos que es mejor que sea la propia Consejería quien vaya priorizando.

Insistirle, una vez más, señor Herreros, que de verdad, que todos tenemos y creemos que ningún Grupo se aparta del tema de vivienda. Todos queremos más viviendas, pero los destinos que tenemos, los dineros que tenemos son los que son, y ¡ojalá! tuviéramos mucho más para intentar construir siempre mucho más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. No sé si ha sido afortunado el término que he utilizado de reproche o recriminación; yo diría que ha sido una traición infiel de su mente con una carga de ironía, que, en cierto modo, denotaba, a mi juicio, que había, pues, como más necesidad, más demanda de que hubiese, pues, más de ciento treinta y cuatro viviendas o enmiendas suficientes como para que se produjera una cuestión, pero no con el ánimo, pues, de un interés de inquina, ni nada que se lo parezca, sino me daba esa impresión de la ironía; entonces, yo decía: bueno, pues, aproveche el resto de las Enmiendas que tienen los otros Grupos Parlamentarios, también, pues, para complementar hasta donde llegase.

Y a mí no deja de sorprenderme que en ejercicios anteriores han hecho un ejercicio de localización, en cuanto a la promoción de viviendas, y ustedes, de alguna manera, pues, tampoco les satisfacía ese mecanismo, que me parece razonable, es legítimo. Yo no soy muy partidario de la provincialización, pero era una fórmula nueva de decir: vamos a ofrecer una sugerencia de otra naturaleza, y más cuando hay demandas extendidas de esa forma también; tampoco parece que le satisface, y está en su pleno y legítimo derecho.

Y no tanto lo que nosotros decimos de actuaciones urgentes iba en la línea de las catástrofes. Primero, pues, porque no se producen, por fortuna, con tanta frecuencia, pero, cuando se han producido algunas, posiblemente, los que han sido afectados por las mismas tampoco sabían que esta línea tuviese... existiera y, por consiguiente, pudieran acceder a ellas. Y no digo ya catástrofes multitudinarias, sino que pueden ser de orden bastante más individualizado. Y la verdad es que nos referíamos a aquellos inmuebles que tienen, por razones cuasi penales, defectos en cuanto a la construcción en su propio origen, y he citado anterior-

mente uno y yo creo que hay bastantes más. Bueno, pues, yo creo que esas son necesidades que hay que acometer y no dilatándolas en el tiempo tanto como en estos momentos se está planteando.

Sobre el resto de las cuestiones, parece que tampoco lo ha mencionado, sí me gustaría saber qué es lo que piensan hacer definitivamente con la autovía que cada lunes y cada martes de cada mes, par o impar, pues, el Presidente, o el Consejero de Fomento, o incluso algunos Procuradores del Partido Popular en Zamora, pues, venden con relativa frecuencia allí en el propio lar, no sé si para regodeo de la clientela política o, simplemente, porque están convencidos de que quieren o pueden hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la dúplica, señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, gracias. Para zanjar ya el tema, señor Herreros, ni ironía ni nada. En el tema de la vivienda hay que ser tan serios que, si interpretó que podía haber alguna ironía o estaba irónico, todo lo contrario, porque la verdad ahí sí que tengo que decirle que creo que lo que nos tiene que unir a todos es en temas serios y que tienen rigor, y por eso nada más lejos con respecto al tema.

Con respecto, igualmente, a la que usted me decía, me comentaba sobre el tema de las actuaciones urgentes, de verdad que, ¡a Dios gracias!, no lo hay, pero, en caso de que hubiera, siempre hay mecanismos suficientes para poder disponer de ese dinero.

Con respecto al tema de la provincialización de las viviendas, pues, mire, de los 5.970 millones solamente quedan sin provincializar 266.000.000 de pesetas. No sé qué cero coma será, pero será un cero coma cero, posiblemente, muy bajito. Es decir que la Junta tiene ya priorizado dónde van las viviendas fundamentales. Por eso era también el tema de vivienda.

Con respecto al tema de las autovías, le vamos a adelantar ya quizá con su intervención a todo el tema, pero ahí estamos todos quizá un poco también a la expectativa con esos dineros que dicen que van a venir para Castilla y León, que unos dicen una cifra, otros que dicen otra cifra; ¡ojalá! sea la cifra... me refiero a la alta, que venga, porque todos ahí creo que estaríamos contentos y satisfechos. Lo que pasa que, pues, tenemos nuestras dudas y nuestras reservas.

Con respecto al tema de la autovía Tordesillas-Zamora, creo que me estaba preguntando en concreto, creo que era eso en concreto, bueno, ya hay una participación de la Junta y ahí lo que hay que fijar bien claro cuál es la intervención del Estado. Hay que recordar que es una carretera nacional, y ahí, por tanto, hay que ver, antes de

hacer nada, cuál es la intervención del Estado en el tema este.

En la de Magaz-Palencia, Ponferrada-Villablino, pues, hay ya cantidades presupuestadas para el año noventa y cuatro, y entendemos que su actuación comenzará en el año noventa y cinco de una forma clara.

Y la de León-Burgos, pues, el proyecto está ahí ya en presupuestos, con el proyecto, que es lo que se puede ejecutar este año. Esperemos que, si los compromisos llegan a ser ciertos, todas las partes, pues, cuando comience la obra, habrá que empezar a ejecutarla y es cuando aparecerá en el año noventa y cinco en sus presupuestos la ejecución como tal y se verá reflejada como tal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. No se pide la palabra. Votamos, pues, las Enmiendas 204 y 206 del señor Herreros Herreros. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas números 569 y 570 del Grupo Parlamentario Socialista, que son... por ser concurrentes presentan una incompatibilidad con la 205 del señor Herreros Herreros y con la 105 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas la número 569 y la 570 del Grupo Parlamentario Socialista? Votamos, pues, agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra y una abstención. Quedan rechazadas ambas Enmiendas.

Enmienda número 205 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda número 105 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 018. Enmiendas números 178, 179, 180, 181 y 279, y de la 182 a la 203, ambas inclusive. ¿Se pueden votar todas ellas agrupadas? Votamos, pues, agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 106 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda número 253 del Grupo Parlamentario del CDS, que es incompatible con las Enmiendas Socialistas números de la 571 a la 575, ambas inclusive. Votamos la Enmienda número 253 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra... uno en contra... Sí. Un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones.

Enmiendas números de la 571 a la 575 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se dan por defendidas? Se dan por defendidas. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos, pues, agrupadas las Enmiendas enunciadas anteriormente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 254 del Grupo Parlamentario del CDS, que presenta alguna incompatibilidad con las Enmiendas números de la 576 a la 583 del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, pues, la Enmienda número 254 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 576 a la 583 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 207 y 208 del señor Herreros, ¿que se pueden votar acumuladas, agrupadas? Votamos, pues, agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 107 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la 584 a la 608, ambas inclusive, y de la 616 a la 619, también ambas inclusive, que presentan alguna incompatibilidad con las Enmiendas números 108 y 109 de los señores Buiza y Aznar y, asimismo, con las Enmiendas números 230 y 231 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Podemos, pues, votar agrupadas los dos bloques...? Sí, señor de Meer, tiene la palabra, por favor.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Es que no he defendido antes las Enmiendas que presentamos al Programa 018, porque, por ser el Programa de promoción pública, pues, lo daba por debatido a lo largo de las intervenciones de los otros dos Programas anteriores. Pero, sin embargo, ahora, que entramos en el Programa 032, de infraestructuras, querría hacer la defensa global de las Enmiendas que hemos presentado al Programa 032, ya que no he hecho, hasta ahora, referencia a ello.

Nosotros creemos que este Programa está en el Presupuesto de este año profundamente distorsionado, ya que, con el objetivo de cumplir formalmente las previsiones del Plan Regional de Carreteras de la Junta, que prevé una inversión del orden de 20.000 millones de pesetas al año, lo que ha hecho la Junta es sumar al programa que había el año pasado de carreteras el programa de transportes y, entonces, producir un programa ficticio nuevo de 20.000 millones de pesetas de inversión, con lo que parece que se cumple el Plan Regional de Carreteras. Pero nosotros queremos poner en evidencia este planteamiento que nosotros creemos equivocado; se incluye en el concepto presupuestario de vertebración regional, que está perfectamente definido en el Plan de Carreteras, como las intervenciones en las obras importantes, cosas que tampoco tienen que ver con la vertebración regional, como la construcción de refugios de espera en Avila, en Burgos, en León, en todas las provincias de la Comunidad; algo que tampoco tiene que ver con la vertebración regional, como la construcción de estaciones de autobús, como la construcción de terminales de mercancías, o como el soterramiento en Soria.

Nosotros, por lo tanto, lo que hacemos es un grupo muy importante de Enmiendas, en virtud de lo cual todas aquellas actuaciones, todas aquellas inversiones que no tienen nada que ver con carreteras, sino con transportes, pretendemos que se ubiquen en el Programa 033 y en el Programa 032, de manera que quede en evidencia el incumplimiento de la Junta de sus propias previsiones en cuanto al Plan Regional de Carreteras.

Y luego hacemos una serie de Enmiendas, intentando sacar adelante obras concretas, obras que se demandan desde muchos puntos de la Comunidad, y algunas particularmente significativas. Por ejemplo, nosotros queremos, queremos que el año que viene se inicie alguna actuación en la Autovía Ponferrada-Villablino, porque en la Autovía Ponferrada-Villablino, prometida su construcción desde hace ya más de cinco años... Ponferrada-Villablino, pro-

metida su construcción hace ya más de cinco años, en el Presupuesto de este año no hemos encontrado ninguna partida. Nosotros queremos que se inicie la Autovía Palencia-Magaz, porque esa autovía, incluida en el Plan Regional de Carreteras, tampoco hay ninguna partida este año para esa actuación.

Nosotros queremos, además, que se incrementen las anualidades para dos obras, en las que la Junta también tiene unos importantes compromisos, como es la Ronda Interior Sur de Valladolid y el Puente sobre el Tormes en Salamanca, actuaciones ambas en las que las anualidades previstas son absolutamente insuficientes y que nosotros queremos incrementar notablemente. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Turno en contra. Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. No son los argumentos que usa el Portavoz socialista de intentar camuflar cosas que no son. Lo que está bien claro es que el año pasado nos criticaban, de alguna forma, que alguna de las actuaciones que había en el 033 tenían que estar en el 032, y este año, que lo hacemos, pues, otra vez nos lo critican. Pues, este año, que lo hemos juntado todo, pues, ahí están digamos que también bastantes argumentos para podernos criticar. Si no... Si le hubiéramos hecho caso a lo anterior, pues...

Creemos que está, justamente, muy bien, en el caso de este año, muy bien presupuestado todo en el 032, bajo el nombre de infraestructuras viarias, porque desligar tanto terminales de mercancías, autobuses, etcétera, de todo el tema, de todo lo que es la vertebración regional, pues, lo que ustedes, de alguna forma, el año pasado nos criticaron, pues, justamente, este año lo estamos haciendo.

Como este año no es cuestión de presupuesto, es cuestión de criterio filosófico, de dónde adjudicamos de una forma o dónde presupuestamos en otra, yo entiendo su crítica, pero tiene que entender que, evidentemente, no la compartimos.

También adelantarle que, evidentemente, que en el conjunto de las Enmiendas que su Grupo plantea queríamos ofrecerle y adelantarle, por si es de su interés, que en el caso concreto de la dotación de la Ronda Interior Sur de Valladolid, bueno, pues, si le parece bien, en el caso, y los demás Grupos, siempre que no haya ninguna coincidencia -que es el caso, que también lo hay con el Centro Democrático y Social-, una transaccional de 50.000.000 de pesetas, en vez de 100.000.000. Ya está dotado -creo recordar- con 250.000.000 más este año.

También con respecto al Puente de Salamanca, antes ya hice mención, a lo largo de la mañana, que el presupuesto inicial que había en el Puente de Salamanca era... el coste inicial era de 1.000 millones de pesetas y que la

Junta tenía un compromiso del 60%, y, por lo tanto, serían 600.000.000. Pero, por lo que parece ser que el proyecto va, llega ahora a cerca de los 2.000. Y la Junta tiene presupuestado los 1.400 millones de pesetas, que es un 60%, con lo que se prevé que el coste..... Adelantar -como pretendía antes, también, algún Grupo más- alguna anualidad, pues, entendemos que no iba a solucionar nada, fundamentalmente porque la ejecución que se prevé va a ser ésa para este año noventa y cuatro. Y, por lo tanto, creemos que eso es bueno que esté así. Y, por tanto, es el motivo de no aceptarlas, fundamentalmente es ése.

No sé si luego, en particular, entraríamos en alguna Enmienda más, pero yo tengo que decirle, concretamente, que, por ejemplo, que alguna de las actuaciones que nos plantean, como es, por ejemplo, el caso de la estación de autobuses de Tordesillas, que ustedes plantean que se haga, quizá, por un error del presupuesto... La estación de autobuses de Tordesillas, en la Enmienda 618, tengo que adelantarle que venía, simplemente, genéricamente, las provincias, pero que la de Tordesillas está incluido -para su información- ya dentro de lo que son presupuestos para la construcción en el año noventa y cuatro. Y en base a esa explicación que antes le comentaba que era una explicación genérica por provincias la cantidad como tal.

Con respecto al tema de la otra Enmienda que ustedes también plantean con el centro de transportes de Valladolid, sabe que está el tema sometido a expropiación forzosa, después de un plan parcial, y esperamos que el Ayuntamiento, cuando llegue a ese convenio, pues, entendemos que haga la adjudicación de los terrenos para hacerlo.

Y así podíamos estar aquí, por su importancia, bueno, alguna más Enmienda, ¿no?

Creemos que la base fundamental de su crítica es que esté todo englobado este año en el 032. Creemos que es correcto, creemos que es para mejor criterio, para mejor gestión presupuestaria que esté todo incluido ahí, y así, de esa forma, tener claro que quizá podría, sí que podría haber una desvirtuación, si se quedara todavía incluido en el 033, y por eso el motivo de hacerlo hecho así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Vamos a ver. Yo creo que se intenta -y, además esto ya lo hemos debatido suficientes veces- ampararse en la crítica que nosotros hacíamos en años anteriores, en que en dos Programas se hicieran pasos elevados sobre el ferrocarril, y ésa es la crítica estricta que nosotros hacíamos y que, por lo tanto, pretendíamos que todos los pasos elevados sobre el ferrocarril se hicieran en un Programa, no en dos, decir que como ustedes decían que había cosas parecidas en dos Programas, este año los haremos todos nuevos.

Pues bien, hay que dejar claro que nosotros sólo intentamos que en un Programa se hicieran pasos elevados sobre el ferrocarril, y que, amparados en eso, ustedes lo que hacen este año es ningún paso elevado sobre el ferrocarril y ponen todas las otras cosas que hacía la Dirección General, antigua Dirección General de Transportes, mezcladas con lo de carreteras. Y se podría decir: es que es un concepto, un criterio filosófico, ha dicho el Portavoz del Grupo Popular nuevo. Pues, no, es que no hay ningún criterio filosófico ni nada que se le parezca; porque si ustedes eso lo hubieran puesto en otro concepto presupuestario, tal vez sería creíble, en otro concepto presupuestario, dentro del Programa, tal vez sería creíble; pero lo han puesto en el concepto presupuestario que se llama vertebración regional. Y ese Concepto presupuestario está perfectamente definido en el Plan Regional de Carreteras; y si usted se lee el Plan Regional de Carreteras, para nada en el subprograma de vertebración regional se habla, ni de refugios de espera, ni de estaciones de autobús, ni de áreas de transporte, ni de soterramiento del ferrocarril en Soria, ni de nada por el estilo. O sea, que, encima, lo han puesto mal, porque, si lo hubieran puesto en otro sitio, tal vez sería creíble, pero como lo han puesto ahí, lo han puesto mal. Yo creo que, simplemente, lo que hay aquí es una operación de cosmética —que se dice— para que parezca que la Junta cumple el Plan Regional de Carreteras, pueda seguir emitiendo los "spots" publicitarios de 20.000 millones de inversión en carreteras, cuando lo cierto no es eso, sino que se invierte en carreteras bastante menos de lo que se debería invertir.

Que acepto, porque la acepto todos los años, la Enmienda transaccional sobre la Ronda Interior Sur de Valladolid. Nuestro Grupo acepta, y a ver si, aceptando siempre la transacción, logramos que alguna vez la Junta empiece las obras. Porque esta Enmienda, igual, la presentamos el año pasado, igual la transaccionamos y lo que no se ha empezado es a actuar en la Ronda Interior Sur de Valladolid.

Me alegro que tuvieran prevista la construcción de la estación de autobuses de Tordesillas. Pero si lo que pasa es que hay, con nombres y apellidos, muchísimos proyectos en los que se coloca la localidad y yo no sé por qué no aparecía Tordesillas; si es así, si estaba así previsto, lo más razonable es que se admita la Enmienda en los términos planteados.

Y, por último, no he oído ninguna referencia en la intervención del Portavoz del Grupo Popular a por qué no aparece ninguna dotación presupuestaria en la autovía Ponferrada-Villablino, que es la más histórica de todas las que ha prometido la Junta en la Comunidad Autónoma, y que empiezan a aparecer todo tipo de autovías menos la Ponferrada-Villablino. O que no aparezca ninguna partida presupuestaria (yo no lo he encontrado; si usted me lo enseña ahora, se lo creería) para la autovía Palencia-Ma-

gaz. Y me gustaría alguna explicación sobre estos dos asuntos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor de Meer. Para la duplica, el señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Entender que solamente lo que es vertebración en carreteras, regional, es solamente lo que es el trazado, evidentemente es lo que es el conjunto de todo ello. Por eso, sigo insistiendo que tanto los refugios como las estaciones de autobuses forman un conjunto, y en ese conjunto está. Y no es cuestión de maquillaje, son 20.000 millones. Ojalá las operaciones de maquillaje costaran muchísimo menos, pero 20.000 millones son 20.000 millones para intentar esto que yo le ... como un maquillaje.

Con respecto al tema de la transaccional que le ofrecemos. Vamos a ver si este año tenemos, por parte del Ayuntamiento de Valladolid, los terrenos para poder disponer de ellos, y seguro que entonces ya nos gastaremos los 50.000.000. Si están, yo entiendo su crítica, pero, claro, para poder hacerlo hay que poderlo ejecutar. El tema es que en el caso este de los terrenos todavía no estaba como tal.

Con respecto a las autovías, antes he hecho una mención al señor Herreros con respecto a todo el tema como estaba. Con el tema de Magaz-Palencia, Ponferrada-Villablino, pues, le he dicho que la ejecución comenzará en el año noventa y cinco. No es una promesa, va a ser una realidad en el... Y la de León-Burgos, ahí aparece el proyecto con los 400... creo que son 425.000.000 de pesetas para ejecución de ese proyecto; tan importante es la una como la...; la ejecución, perdón, del proyecto. Quiere decir que después de él, luego vendrá, en el año noventa y cinco, el compromiso económico para la realización de la obra, pero para eso habrá que ver que las dos partes se pongan de acuerdo en la ejecución de cuánto van a poner cada uno, y entonces aparecerá en presupuestos, ya, la cantidad correspondiente. Pero eso tendrá que ser cuando nos pongamos de acuerdo las dos partes, seguramente sí.

Señor Portavoz, en esto, la crítica que he observado, fundamentalmente, es que no le gusta cómo está realizado presupuestariamente, fundamentalmente. Y, quizá, quizá, sirva para, un poco, pues, para debatirlo, que no podemos aceptarle muchas de sus enmiendas, pero hay que decirlo aquí: en éste, en el caso éste, estos dos Programas están bien dotados, tanto el 032 como el 033 están bien dotados. Insisto, como a todos, seguro, a todos los Consejeros, lo que les dan, lo que les dan, no es suficiente para lo que ellos tienen previsto, evidentemente. Pero creemos que en el caso éste, del 032 tanto como el 033, están bien dotados. Creo que hay una buena ejecución presupuestaria, y, ade-

más, sobre todo, creemos que se basa fundamentalmente también en una reestructuración —también le adelanto— de la propia Consejería, en la que toda la parte de 033 se va a gestionar a través del 032 con la Dirección General como tal. Y, por tanto, aunque usted me quiera vestir el santo de forma distinta, creemos que está bien como está. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Pasamos, pues, a votar las Enmiendas, de la 584 a la 608, ambas inclusive, y de la 616 a la 619, también ambas inclusive. ¿Se pueden votar todas ellas agrupadas? ... Vuelvo a repetir... Sí; ¿está claro, no? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Enmiendas 108 y 109 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? Silencio, por favor. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 230 y 231 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? Se votan agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 609 y de la 620 a la 628, ambas inclusive. ¿Se pueden votar todas ellas agrupadas? Votamos agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor de esas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Tenemos una serie de enmiendas, de la 610 a la 614 del Grupo Parlamentario Socialista, que tienen alguna incompatibilidad con las números 233 y 248 del Grupo Parlamentario del CDS. Por lo tanto, se puede... parece ser que vamos a votar conjuntamente de la 610 a la 613 agrupadas...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, como ahí hay también la Enmienda 248, que presenta el CDS, en que queríamos ofrecerle una transaccional por 40.000.000 de pesetas en la Enmienda 248, al ser incompatibles entre unas y otras, pediríamos entonces que la 614 y la 248 se votarán de forma independiente, para poder, si es posible, siempre que estén los dos Grupos de

acuerdo, en el caso este, al ser el origen el mismo, para poderlas votar por separado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para información de los miembros de la Comisión, hay... no presentan incompatibilidad puesto que hay suficiente cantidad en la partida presupuestada. Por lo tanto, votamos agrupadas la 610, 611, 612 y 613 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, son rechazadas.

La Enmienda número 614 que se ha pasado a la Mesa ofreciendo la siguiente transacción: Código presupuestario de disminución, 04.03.032.627.0; cuantía, en vez de 100.000.000, 50.000.000. Y Código presupuestario de aumento o de destino, 04.03.032.627.8; motivación: insuficiencia presupuestaria de la dotación de la Ronda Interior Sur de Valladolid.

¿Se admite dicha Enmienda transaccional? Queda admitida. ¿Se puede aprobar por asentimiento la Enmienda número 614 con la transaccional de 50.000.000 de pesetas? Es aprobada por asentimiento.

Votamos también por separado la Enmienda 233 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 248 del Grupo Parlamentario del CDS. Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Proponemos una transaccional de 40.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se acepta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se ha pasado la Enmienda transaccional a la Mesa, en la que la partida que disminuye, 04.03.032.627.0; cuantía, en vez de 100.000.000, 40.000.000 de pesetas. Aumento: 04.03.032.627.1. Denominación Concepto incrementado: Acceso a Arenas de San Pedro. Justificación: cumplir compromiso Junta.

¿Es admitida por todos los Grupos la transacción? ¿Se puede votar... aprobarse por asentimiento con la transacción anunciada? Es aprobada por asentimiento.

Enmienda número 615 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 232 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 113 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Programa 033. Encontramos la Enmienda número 268.bis del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 629, 630 y 631 del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, para ofrecer al Grupo Socialista una transaccional en la Enmienda 629, Aeródromo de Villafria, en la cantidad de 100 millones de pesetas; la 630, Aeropuerto de León, con 20 millones de pesetas; y la Enmienda 631 con 10 millones de pesetas.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Yo creo que no nos va a quedar más remedio que aceptarla. Porque es que al final lo que ocurre es que el Portavoz del Grupo Popular se puede quedar con un argumento, cuando no lo tiene. Y cuando ha venido diciendo que el Programa 033 está bien dotado, probablemente, probablemente no se haya leído totalmente las cifras del Programa, que pasan de, en el año noventa y tres, de 2.571 millones a 783 en este año mil novecientos noventa y cuatro.

La verdad es que es una auténtica barbaridad presupuestaria lo que el Director General de Carreteras, porque no creo que sea de Transportes, nos ha hecho en este Presupuesto. La verdad que es una barbaridad. Y yo creo que la razón hay que atribuirlo al nulo desconocimiento que del Programa 033 tiene el Director General. Resulta mucho más fácil en la maraña de las carreteras, por aquello de las contrataciones directas y, como dice un popular Presidente, tal, tal, y bla, bla, bla, ¿no? Y es el problema fundamental.

Creo que es, de alguna forma, este el primer paso para la supresión del Programa 033. Estoy convencido que en el próximo presupuesto el Programa 033 ni existirá.

En esta maraña, evidentemente, los señores del Grupo Popular se encuentran con el pie cambiado a la hora de presupuestar inversiones en infraestructuras en los aeró-

dromos y aeropuertos de esta Comunidad Autónoma. Como, probablemente, tampoco tenían muy claro cuáles eran las inversiones a realizar, la presión popular y la iniciativa de otras Administraciones hace que ahora se den cuenta de que cosas que vienen prometiendo en otros sitios no lo tienen presupuestado, e inversiones que tenían programadas desde hace muchos años en esos aeródromos, ni han dado ni un sólo paso de gestión, ni ante el Ministerio de Defensa ni ante otras Administraciones, para haberlas ejecutado.

Les recuerdo que en años anteriores, varios años anteriores, aparecían partidas similares para estas dotaciones. Y, sin embargo, siguen, en el programa, diríamos, esencial para esta Comunidad Autónoma, que se llama Ordenación e Inspección del Transporte, que es el dotar a la Comunidad Autónoma, a los ciudadanos de Castilla y León de un modo de transporte público suficiente en calidad y cantidad, pues, se siguen olvidando de ello de forma tal que mantienen congeladas las dotaciones para transportes deficitarios en la medida en que son de competencia exclusiva de esa Comunidad Autónoma. Yo lo entiendo, porque gestionar esa partida implicaría que el señor Díez Ripa tuviera que trabajar, y eso yo comprendo que puede ser extraordinariamente complicado. Es mucho mejor hacer las contrataciones de las carreteras a dedo, con lo cual, pues eso se gestiona francamente bien. Y esa partida queda absolutamente despreciada.

Y hay otra partida, que imagino —y ya la doy por defendida—, que imagino que no les ha pasado desapercibida a los señores del Grupo Popular, que es la creación, dotación, la puesta de los medios precisos para empezar a resolver un problema que tiene esta Comunidad Autónoma, que ha sido permanentemente eludido por el Consejero de Fomento y parlamentariamente apoyado por el Grupo Popular, como es el problema de... el problema que el ferrocarril crea urbanísticamente a nuestras ciudades. Somos conscientes de la importancia de... económica que la resolución de este problema tiene, pero también somos conscientes de que por parte del Ministerio de Transportes y por parte de los Ayuntamientos se están dando pasos importantes tendentes a su resolución. Ustedes, excepto en el caso de Soria, probablemente por aquello de que Soria sea la tierra nativa del Presidente de la Comunidad Autónoma, cosa que nos parece lógico, por otro lado, y que excepto en el caso de Soria, en otros casos mucho más sangrantes, como es el caso de Burgos, Palencia, Valladolid y León, no sólo no dan ningún paso político, sino que no dan ningún paso presupuestario.

Ahora tienen la oportunidad ustedes de, apoyando en la cuantía que estimen oportuno la Enmienda número 634 de mi Grupo Parlamentario, empezar a dotar con capital la creación de una empresa de carácter público que aglutine las iniciativas de gestión y presupuestaria de las Administraciones para la resolución de estos problemas.



En un sentido negativo del mismo, diríamos que siguen apoyando la negativa del Consejero de Fomento a invertir en estas iniciativas urbanísticas, en estas iniciativas urbanísticas, y la verdad que el resto de los ciudadanos de Castilla y León, incluidos los de Avila, donde el ferrocarril también es una barrera urbanística creada en los años cincuenta y tantos, pues, veríamos como se discrimina a los ciudadanos de una forma muy seria, habiendo invertido el cien por cien -cosa que nos alegramos- del problema urbanístico del ferrocarril en Soria, y habiendo invertido el 0% en el resto de las provincias. Eso será para nosotros santo y seña en los próximos meses, y les damos a ustedes la oportunidad en estos momentos de poder enmendar su error.

Por otro lado, les advertimos nuevamente, a través de la Enmienda número 633, que la partida presupuestaria 033.772, de ayudas al sector transporte, subvenciones para renovación de flota, queda al margen de la legalidad comunitaria; es una partida ilegal, es una partida ilegal. Y, por tanto, les sugerimos nuevamente, en evitación de males mayores para esta Comunidad Autónoma -ya el año pasado les leí la circular, la directiva de la Comunidad Europea que lo avalaba-, que la modifiquen y la anulen, pasando la correspondiente partida a conceptos que permitan cumplir los objetivos políticos de ordenación del sector transporte.

Por tanto, señor Portavoz del Grupo Popular, el Programa 033 no está bien dotado, sino que disminuye en casi 1.800 millones de pesetas con respecto al año anterior. Y lo que ustedes han hecho hoy, que yo creo que, en definitiva, la idea que tenía el Director General de la cosa sería de carreteras, porque no de transportes, es ir eliminando el Programa 033, dado que, como lo está haciendo tan mal, matando el programa quedará mucho más clara su gestión.

Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Entiendo, señor Lorenzo, que ha consumido un turno a favor. Por lo tanto, en turno en contra, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor de Lorenzo, el debate a lo largo de la mañana ha ido por los términos que entendemos que debe ir, críticos, evidentemente, pero, como siempre, su intervención, pues, tachando a los demás de quién trabaja o no trabaja, haciendo, como de costumbre, juicios de valor, que nadie aquí critica a otros si trabajan más o trabajan menos, evidentemente; pero, bueno, nos tiene, digamos, acostumbrados a ello y, en fin, creo que la mejor respuesta es, justamente, su propia intervención a todo el tema.

Con respecto al tema de cómo está dotado el 033, véase que de todas las... el 032 y el 033, y se responde él mismo a lo que usted también... estaba también preguntando.

Respecto al tema del soterramiento, mire, no me compare usted los 30 millones de Soria con lo que valen los demás soterramientos, que a lo largo de la mañana hemos hablado ya del tema, precisamente. Y, posiblemente, valdría mucho más que hacer todas las autovías que hay en Castilla y León, lo que usted pretende.

Pero le recuerdo lo que le dijeron en el Pleno. Que usted ya dijo en su día que el tema éste ..... de los Ayuntamientos y de RENFE. No nos venga aquí ahora diciendo cosas distintas.

Con respecto al tema de las promesas, ¡por Dios!, no entremos en el tema de las promesas, que ahí sí es un tema farragoso. El debate ha ido por otra vía, y si entramos por otro... Yo estoy dispuesto también a entrar si usted quiere. Pero, la verdad, hasta ahora ha ido el tema creo que con unos términos críticos y duros, pero nunca por un tema de juicios de valores personales, que aquí hemos tenido que escuchar. Yo, de momento, no iba a entrar, señor de Lorenzo. Creo que la mejor respuesta es su propia contestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: La verdad es que no me ha contestado nada, probablemente porque no tenga muchos argumentos para contestar. Y a lo único que ha hecho referencia de todo lo dicho anteriormente está en la discriminación que se produce a los ciudadanos de Castilla y León, no por la cuantía económica de la inversión, sino por la decisión política de la misma, de por qué se actúa -cosa que nos parece correcto y no criticamos- en el cien por cien de una inversión de resolución de un problema urbanístico del ferrocarril en una ciudad en concreto, y se niega la actuación política en resto. Es un problema... no hemos hablado de dinero, no hemos hablado de cuantía; no creo que usted me pudiera decir ahora cuánto vale la resolución de ese problema en la ciudad de Palencia, y qué tipo de resolución hay que dar, o en la ciudad de Valladolid, y qué tipo de resolución hay que dar.

Por tanto, no es tanto el montante económico como la decisión política al respecto, que en lo que intuyo de su intervención va a seguir permanente, va a seguir firme, de eludir la participación de la Junta en la resolución de un problema que está demandado por los Ayuntamientos y que es un problema estrictamente urbanístico, estrictamente urbanístico, pero que, dado que ustedes lo habían encajado en el Programa 033 en su momento, nos parece adecuado seguirlo manteniendo en este programa para el mil novecientos noventa y cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, el señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente para aclarar que, además del Presidente de la Junta de Castilla y León, hay cerca de cien mil sorianos también que se benefician, a Dios gracias.

Y para, simplemente, un matiz. Léase hoy... los periódicos hoy día, de hoy mismo, que el Alcalde de Palencia renuncia al soterramiento. Y no nos cuente ahora que... ahora es un problema urbanístico y cuando usted estaba no era un problema urbanístico.

Por pasiva todo lo que usted ha dicho, que es la mejor respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se ha pasado a la Mesa la transacción que se presenta a las Enmiendas números 629, 630 y 631, que paso a leerlas a Sus Señorías.

Código presupuestario de disminución: 04.03.033.6N2.0. Cuantía: 10 millones de pesetas. Aumento: 04.03.033.6N2.2. Motivación: Aeródromo de Villafra.

La número 630. Código presupuestario de disminución: 04.03.033.6N2.0. Cuantía: 20 millones de pesetas. Código presupuestario de aumento: 04.03.033.6N2.3. Motivación: Aeropuerto de León.

Y la número 631. Disminución: 04.03.033.6N2.0. Cuantía: 10 millones de pesetas. Aumento: la 04.03.033.6N2.8. Motivación: Aeropuerto de Villanubla.

¿Hay algún inconveniente en admitir dichas Enmiendas transaccionales?

Por lo tanto, vamos a votar las tres Enmiendas agrupadas con las transacciones que he citado. ¿Votos a favor de dichas Enmienda? Se votan por asentimiento.

Se ha comunicado en estos mismos momentos la sustitución eventual del señor Aznar por el señor Herreros, en dicha Comisión.

Pasamos a la Enmienda número 632 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas número 633 y 634 del Grupo Parlamentario Socialista, que se votarán acumuladas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Pasamos al Servicio 04, Programa 022. Enmienda número 110 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Programa 042 del mismo Servicio. ¿Se da por defendido? Señor Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Brevemente, las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista van tendentes a resolver un problema de difícil resolución, toda vez que el problema fundamental que tiene el Programa 042, como es el Programa... como el Programa 022, es de insuficiencia de dotación económica. Pongamos, por ejemplo, como en el Programa 022 el presupuesto crece de 513 millones a 581, cuando esa diferencia de 68 millones de pesetas lo absorbe el Capítulo I en 55 millones de pesetas; una insuficiente dotación. Y, sin embargo, el Programa 042, de Ordenación y Promoción Comercial, está dotado de una forma mucho más notable que el Programa 022, aunque insuficiente para la resolución de los problemas de ordenación y promoción comercial de esta Comunidad Autónoma, y justo dotado, aproximadamente, en el doble que el Programa 022. Se nota como en esta Dirección General, que como hemos venido criticando reiteradamente asume ambas funciones, las de comercio y las de consumo, tiene un peso económico y, por tanto, de gestión mayor el comercio que el consumo. Probablemente un claro error a la hora de establecer las prioridades.

Las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas van tendentes a reducir y dar capacidad de gestión, dada su probada ineficacia, de la Empresa Pública EXCALSA, dotando en mejor medida los programas de equipamientos comerciales colectivos de carácter social en gestión, en colaboración con las Entidades Locales, de forma tal que pretendemos que, programas de estudio de comercio y programas de publicidad de la Empresa Pública EXCALSA, queden asumidos en los programas que en colaboración con los Ayuntamientos vienen teniendo éxito desde hace ya muchos años. En definitiva, intentamos, de alguna forma, eliminar la discrecionalidad en este programa insuficientemente dotado, dotando de mayor poder de participación y colaboración de los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. No se consume turno en contra.

Sí. Pasamos a votar las Enmiendas números 639 y 640 del Grupo Parlamentario Socialista. Las votamos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Nos encontramos con dos Enmiendas que son concurrentes e incompatibles, la número 641 del Grupo Parlamentario Socialista y la número 16 del Grupo Parlamentario Popular. Hay que hacer constar lo siguiente: la número 641 se puede aproximar, puesto que si es aprobada la número 16 del Grupo Parlamentario Popular, pues, puede quedar decaída dicha Enmienda, puesto que la número 641 del Grupo Parlamentario Socialista detrae toda la cantidad presupuestaria. ¿Si hay aproximación en ambas Enmiendas?

Pues, pasamos a votar la Enmienda número 641 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Se da por defendida en los términos que viene ya en la misma Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues, a votar la Enmienda número

16 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor. Ninguno en contra. Siete abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada, y, consecuentemente, decaída la Enmienda número 641 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda número 111 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Quince votos en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 112 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Votamos la Sección 04 en su conjunto. ¿Votos a favor de la Sección 04? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor. Seis en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada.

Se suspende la sesión hasta el lunes día trece, a las diez treinta horas de la mañana.

(Se suspende la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos).